

IES SIERRA DE MIJAS

PLAN DE ACTUACIÓN

Departamento
de Orientación

Curso 2025-2026

1. Justificación

- 1.1 Marco
- 1.2 Referente normativos

2. Principios y modelos de intervención de la orientación educativa

- 2.1 La orientación educativa en el sistema educativa actual

3. Contextualización

- 3.1 Composición del Departamento de Orientación
- 3.2 Funciones del Departamento Orientación

4. Objetivos

- 4.1 Generales
- 4.2 Específicos

5. Desarrollo de programas

- 5.1 Programa de habilidades emocionales para menores
- 5.2 Programa de apoyo y refuerzo escolar PARCES
- 5.3 Programa de hábitos de vida saludable
- 5.4 Programa de educación emocional
- 5.5 Programa de promoción de medidas de atención a la diversidad
- 5.6 Programa de integración y control del absentismo
- 5.7 Programa de HHSS e inteligencia emocional para alumnado NEAE
- 5.8 Programa de alumnado mediador y mediador de salud y ciberayudante

6. Plan de acción tutorial

- 6.1 Objetivos
- 6.2 Criterios para la selección de las intervenciones
- 6.3 Programación general de las tutorías
- 6.4 Organización de las tutorías grupales
- 6.5 Organización de las tutorías individuales
- 6.6 Organización de las tutorías con las familias
- 6.7 Actuaciones de los miembros del Departamento en actividades tutoriales
- 6.8 Coordinación con los tutores
- 6.9 Recursos materiales
- 6.10 Evaluación de la acción tutorial

7. Plan de orientación académica profesional

- 7.1 Objetivos
- 7.2 Programas de intervención
- 7.3 Cooperación con instituciones laborales del entorno
- 7.4 Seguimiento y evaluación del Plan de orientación vocacional

8. Plan de atención a la diversidad

- 8.1 Objetivos
- 8.2 Coordinación y asesoramiento del profesorado
- 8.3 Medidas a desarrollar por el Departamento de Orientación
- 8.4 Medidas generales de atención a la diversidad
- 8.5 Programas de atención a la diversidad
- 8.6 Medidas específicas de atención a la diversidad
- 8.7 Programas de adaptación curricular
- 8.8 Seguimiento del alumnado NEAE por el profesorado
- 8.9 Evaluación del alumnado NEAE
- 8.10 Evaluación de la PAD

9. Actividades complementarias

10. Aspectos de la organización interna del Departamento y coordinación externa

- 10.1 Equipo directivo
- 10.2 Coordinación tutores y tutoras
- 10.3 Con el ETCP
- 10.4 Con las familias
- 10.5 Alumnado
- 10.6 Instituciones de la zona

1. Justificación

Como consecuencia de los nuevos desafíos que plantea una sociedad cambiante cada vez más tecnologizada con situaciones aislamiento, cambios en nuestro estilo de vida y relaciones humanas, se hace necesaria una intervención más específica en el ámbito de la infancia y la adolescencia. El aumento de los problemas de Salud Mental hace que pongamos la mirada en el bienestar emocional de adolescentes y jóvenes, así como valorar como desde los centros educativos se puede contribuir a la mejora.

Para conseguir este bienestar emocional de toda la comunidad educativa desde el Departamento de Orientación se van a establecer una serie de actuaciones para dicho fin. Estas actuaciones quedarán recogidas en el presente Plan y conjugará contextualización, flexibilidad, coherencia y apertura a las diferentes necesidades y circunstancias que puedan ir aconteciendo. Además, esta programación está dirigida a atender a todos los ámbitos de actuación que componen la orientación Educativa: Acción Tutorial, Atención a la Diversidad y Orientación Académica y Profesional, así como otros dos ámbitos a los que contribuimos como son: apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y a la Convivencia Escolar; para prestar nuestro asesoramiento a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

Esta programación está basada en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro (POAT), que es un instrumento elaborado conjuntamente entre el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo de acuerdo a las directrices marcadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP). A su vez está íntimamente relacionada con los planes y proyectos que incluyen varias líneas de intervención tales como: Plan de Bienestar y de protección de la infancia y la adolescencia, Aldea (Ecoescuela), Igualdad, Más Equidad y Hábitos de vida Saludable. Todos ello, constituirá el punto de partida de nuestra actuación.

1.1 Marco teórico

Definir la orientación es una tarea compleja e imposible de realizar sin mostrar un recorrido histórico previo sobre la evolución del concepto. Aranda- Garrido (2020) nos resume el camino recorrido por dicho término, que surgió en el ámbito de la orientación vocacional y profesional, posteriormente por el desarrollo psicológico sano de la persona, dando lugar al enfoque de la orientación personal y seguidamente, la universalización de la escolarización, llevo a la necesidad de que este proceso de ayuda y de guía se extendiese al campo educativo, dando lugar a la orientación escolar, denominada orientación educativa de las últimas décadas.

Desde entonces, la orientación ha evolucionado desde una actividad básicamente diagnóstica y de carácter puntual (para paliar problemas), a considerar una orientación más de tipo preventivo. Se puede destacar de este enfoque, que la orientación no es solo competencia del orientador/a, sino de todos los miembros de la comunidad educativa.

De las definiciones que hacen los diferentes autores y autoras sobre la Orientación considero importante reflejar la recogida por Rodríguez Espinar (1986, p. 149):

“La orientación educativa se trata de una disciplina que versa sobre la aplicación tecnológica en el ámbito educativo de una serie de principios teóricos de las Ciencias Humanas y Sociales que permiten el diseño, ejecución y evaluación de programas de intervención dirigidos a la producción de cambios en el alumnado y en el contexto a fin de que logren su plena autonomía y realización, tanto en su dimensión personal como social”.

1.2 Referentes normativos

Este Plan de Actuación del Departamento de Orientación y el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo en él, mediante los diferentes ámbitos de actuación se fundamentan en un amplio cuerpo normativo que sirven de fundamento para el desarrollo de las actuaciones. Como base legal principal y referente tendremos la

Constitución Española del 1978, la cual en su **artículo 27** establece el “derecho a todos a la educación básica” que será gratuita y obligatoria y que tendrá como finalidad el “pleno desarrollo de la personalidad humanan en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Leyes orgánicas autonómicas
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía - Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. - Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
Organización y funcionamiento
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Secundaria Obligatoria. - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
Aspectos curriculares de educación secundaria obligatoria y bachillerato
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. - Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrollan el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. - Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. - Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.

Atención a la diversidad
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a sus capacidades personales. Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociada a condiciones sociales desfavorecidas. - Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. - Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales. - Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios. - Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la

evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- Orden de 15 de enero de 2017, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrollan el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Instrucciones de 12 de mayo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- Corrección de errores de las Instrucciones de 12 de mayo de 2020, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- Instrucción de 8 de marzo 2017, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2021, sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca.

- Instrucciones de 20 de abril de 2012, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

- Circular de 24 de abril de 2020, por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

Formación profesional

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

- Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial en el sistema educativo.

- Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior.

Convivencia e igualdad
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre. - Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio. - Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (partes no derogadas por el Decreto 327/2010, de 13 de julio). - Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. - Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. - Instrucciones de 11 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso. - Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. - Instrucciones de 1 de julio de 2022, relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.
Planes y programas
- Instrucciones 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2024/2025. - Resolución de 4 de enero de 2023, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos. - Resolución de 20 de enero de 2023, por la que se establece el procedimiento de participación en el Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital Andaluz) para la prevención, detección y resolución de conflictos en entornos digitales dirigido a centros de educación Primaria y Secundaria de Andalucía. - Resolución de 14 de diciembre de 2022, por la que se establece el procedimiento para participar en el Programa ConRed Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en entornos educativos. - Resolución de 19 de julio de 2024, de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, por la que se efectúa la convocatoria del programa para la innovación y mejora del aprendizaje, Programa CIMA, para el curso académico 2024/2025.

2. Principios y modelos de intervención de la orientación educativa

En este apartado se van a exponer los principios establecidos por Rodríguez Espinar (1993) por ser los que más se ajustan a las exigencias actuales de la Orientación Educativa:

El principio de prevención se debe a que la orientación debe tener un carácter proactivo, en el sentido de anticiparse a las circunstancias que puedan ser un obstáculo para el desarrollo del alumnado. Para ello, es fundamental conocer lo antes posible las características del contexto para detectar las posibilidades de aparición de dificultades y de igual forma, debe prestarse especial atención a los momentos de tránsitos entre etapas educativas o al mundo laboral. En cuanto al principio de desarrollo, este principio hace referencia a que la orientación, al igual que la educación, debe concebirse como un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona. Por lo que la orientación debe preparar a los sujetos para que adquieran las competencias necesarias para

enfrentarse de forma eficaz a cada una de las etapas del desarrollo evolutivo. Finalmente, desde el principio de intervención social la orientación debe tener en cuenta tanto al sujeto como al contexto en el que se desenvuelve, conocerlo e intervenir para su transformación cuando suponga un obstáculo para su desarrollo.

A estos principios de intervención, cabe añadirle los que sugieren los escritos normativos vigentes, principios de normalización, inclusión, atención a la diversidad y equidad, con el objetivo de conseguir una escuela de calidad para todas y todos, que se caracteriza por establecer unas enseñanzas comunes para todo el alumnado, con una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos y a las diferencias individuales. Este modelo educativo implica, en el plano pedagógico, la necesidad de poner en práctica el Diseño Universal de Aprendizaje, un modelo de enseñanza que como expresa Elizondo (2020), proporciona un camino hacia la educación inclusiva, ofreciendo diversas opciones didácticas para que el alumnado se transforme en personas que aprenden a aprender, favorece su motivación por el aprendizaje y ofrece diferentes formas de acceso a todo el alumnado mediante un currículum abierto y flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

De forma más específica el modelo en el que se basará la práctica orientadora desde esta planificación se trata del modelo de intervención por programas, modelo caracterizado por:

- Se actúa sobre el contexto de una forma preventiva y continuada.
- Se dirige a todo el alumnado, centrándose en el grupo clase y no únicamente en casos puntuales o aislados de alumnos y alumnas con dificultades, en función de las necesidades que plantee el centro.
- Implica a todos los agentes educativos y facilita la colaboración y coordinación entre ellos.
- Es flexible y adaptable a los cambios educativos, funcionales y globales.
- Facilita la interrelación orientación-currículum, estableciéndose, así como propio y con vida.

2.1 La orientación educativa en el sistema educativo actual

La orientación educativa se encuentra constituida en un subsistema organizado en tres niveles:

1. La acción tutorial: desarrollada a nivel de aula por los tutores/as y equipo docente.
2. Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación de Centro: quienes se encargan de complementar las actuaciones del primer nivel mediante el asesoramiento y de llevar a cabo actuaciones específicas con el alumnado a nivel de centro, en colaboración con los Equipos de Orientación Educativa.
3. Equipos de Orientación Educativa Especializados y Equipo Técnico Provincial Para la Orientación Educativa y Profesional: constituyen un nivel de apoyo a los dos anteriores en situaciones que excedan de la competencia del primer y segundo nivel y de coordinación de programas provinciales o especializados.

Cada uno de estos niveles presenta su propia especificidad en cuanto a las funciones que cada uno desarrolla, pero a su vez comparten la misma finalidad, que se concreta en garantizar una educación integral mediante la personalización de la enseñanza, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a su singularidad y a la transición entre los distintos niveles y etapas en los se articula el sistema educativo y el mundo laboral, y ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, apoyo técnico especializado y asesoramiento colaborador.

El modelo de Orientación Educativa que consagra la normativa que regula el actual sistema educativo se define fundamentalmente por las siguientes características:

- La orientación educativa es un derecho de todo el alumnado.
- La acción orientadora se define por su carácter tanto educativo como curricular, donde la orientación constituye un elemento inherente a la propia educación y, por tanto,

a la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa destinada a todos los aspectos del desarrollo y del aprendizaje del alumnado.

- La actuación orientadora se debe basar en programas integrados plenamente en el Proyecto Educativo y ser asumidos por toda la comunidad educativa.

- La planificación de las actuaciones de orientación educativa se debe contemplar en el Plan de Orientación y Acción tutorial, que a su vez forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

- La orientación es una tarea compartida por todos y todas las profesionales de la orientación en la que es primordial la coordinación y cooperación entre los diferentes agentes.

- La orientación, es un proceso sistemático y continuo a lo largo de toda la vida de las personas. Según las personas, sus necesidades de cada momento y la etapa en la que se encuentren, tendrán diferentes características. Las intervenciones puntuales o indiscriminadas, como pruebas diagnósticas, evaluaciones meramente psicométricas o sesiones de pura información, aisladamente, resultan ser ineficaces, cuando no contraproducentes.

3. Contextualización

El IES “Sierra de Mijas” es un centro educativo ubicado en el municipio de Las Lagunas, con un nivel económico medio-bajo, surgido al amparo del turismo, con la consiguiente creación de un mercado de bienes y servicios, así como de las profesiones necesarias para su abastecimiento.

La distribución de los alumnos/as del centro se organiza de la siguiente forma:

-Aula específica pluridiscapacidad, para atender alumnado con NEE en modalidad C de escolarización: seis **alumnos/as**.

1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH
6 grupos	7 grupos	7 grupos	5 grupos	4 grupos	4 grupos
CFGM	CFGS	CFGB I	CFGB II	ESPA I	ESPA II
2 grupos	2 grupos	1 grupo	1 grupo	1 grupo	1 grupo

Los alumnos/as del IES “Sierra de Mijas” provienen principalmente de los colegios de referencia que son Las Cañadas, del colegio María Zambrano; además también hay alumnado que proviene del colegio El Albero, Andalucía y colegio concertado Entrerríos y del centro concertado S. Francisco de Asís, para las enseñanzas de Bachillerato (aunque se ha reducido ya que disponen de esas enseñanzas). También somos centro de referencia para el alumnado del IES Villa de Mijas que quiere cursar bachillerato.

Aspectos que merecen una mención especial son:

- La presencia de alumnado de distintas nacionalidades, etnia gitana y los distintos estatus socioeconómicos presentes en la zona, que tienen influencia sobre elementos como expectativas, actitudes, hábitos y niveles educativos.

- Para dar respuesta al alumnado extranjero con dificultad de acceso a nuestro idioma, se dispone de un profesor de Atención Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL). Tenemos en el centro 18 alumnos/as con nivel entre 0 y 1. Sin embargo, este número es cambiante soliendo aumentar con el avance del curso.

- También recursos humanos específicos tales como: monitora escolar (para atender al aula específica preferiblemente y a dos alumnos con otras dificultades. Desarrollará, además, otras funciones encomendadas por el centro, que se enmarcan dentro de la normativa de la Junta de Andalucía.)

- Se detecta que las dificultades emocionales están condicionando significativamente la evolución académica y personas de mucho de nuestro alumnado.

- Hay que destacar, que en 1º de bachillerato cada vez más nos encontramos con alumnado al que en el consejo orientador de 4º ESO se le ha recomendado una

alternativa a dichos estudios, pero aun así se matriculan. En algunos casos esto puede suponer que el alumnado esté desmotivado, faltas de asistencia y sea incapaz de alcanzar las competencias clave que se exigen para pasar de curso y su concepción de lo que está pasando es que están perdiendo el tiempo.

3.1 Composición del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación según el Decreto 327/2010, estará compuesto por:

- El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
- En su caso, los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
- El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los ámbitos de PDC en la forma que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.

Composición del Departamento de Orientación

- Dos Orientadores: Aunque trabajemos de manera coordinada, nos asignaremos la siguiente distribución de cursos para optimizar los recursos:

-David González Alcalá: jefe de Departamento de Orientación y orientador de referencia de 1º-2º ESO, 1º de bachillerato Aula Específica y tutoría específica 3º PDC.

- María Teresa Luque: Orientadora 3º-4º de ESO y 2º de bachillerato y tutoría específica de 4º PDC.

Los grupos de los ciclos formativos de grado medio y grado superior, no tienen asignado un orientador en concreto, si no que se atenderán a demanda.

- Tres Maestras de Apoyo a la Integración: Almudena Medina y Eva Gutiérrez. Una tercera a tiempo parcial con tres días a la semana: Mª Dolores Pérez Jaime.

- Una P.T para la atención exclusiva en el aula específica: Ana Belén Fernández

- Un profesor de ATAL: 1 día a la semana (aunque se prevén más días por el aumento significativo de alumnado con nivel 0 y 1): David Díaz Jiménez.

- Monitora de educación especial, para Aula específica y alumnado que necesite el recurso (5 casos) Ana María López Sánchez

-Profesorado de PDC 3º y 4º de ESO. La coordinación con este profesorado es fundamental para un buen desarrollo de la orientación educativa.

Comentar que cuatro miembros del departamento de orientación, orientadores y P.T tienen el destino definitivo en el centro. La P.T del AE tiene su destino temporal por este curso escolar y otra de las PT. Una de las PT con destino definitivo se jubila en el mes de octubre, teniendo una sustitución a partir del 14 de octubre.

Con los tutores/as de ESO las reuniones serán presenciales y semanales. La comunicación complementaria con los tutores/as de cualquier nivel, pero especialmente con los de secundaria, será a través del correo electrónico, Séneca, e individualmente y presencial cuando sea requerida.

La coordinación con las maestras de apoyo y ATAL, se podrá realizar asiduamente durante algún recreo u otros medios de comunicación digital, independientemente de las reuniones de departamento, ya que necesitamos una coordinación bastante intensa, especialmente durante el primer trimestre de curso, puesto que constantemente estamos recibiendo alumnado con necesidades y hay que reestructurar horarios e intervenciones. También se intensifica en el tercer trimestre por aquellos casos de alumnado en los que hay que valorar qué medidas se ajustan más a sus necesidades futuras.

La coordinación con los profesores/as de ámbito de PDC, se podrá realizar con una periodicidad mensual, y a través de cualquier medio tecnológico y/o presencial, si fuera necesario.

Se podrá planificar reuniones con los tutores/as de bachillerato y CFGB, aunque lo habitual sea asistirlos mediante consultas individualizadas.

3.2 Funciones del Departamento de Orientación

Según el Decreto 327/2010 las funciones del Departamento de orientación son las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

- Elaborar la programación didáctica de los programas de PDC, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional.

Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto.

♦ Funciones del orientador/a

Según el Decreto 237/2010 ya mencionado, el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (Orden 25 de julio de 2008 sobre atención a la diversidad)

- Para el alumnado de nuevo ingreso en el centro, partirá de la información que al respecto faciliten los centros de procedencia y, en su caso, el Equipo de Orientación Educativa.

- En el resto de los casos se basará en la información que recabe de la persona que ejerza la tutoría, obtenida a partir de los informes de evaluación individualizados o del expediente académico, así como de la que le proporcione el profesorado que en el momento de comenzar el proceso imparta docencia al alumno/a.

- Los resultados de esta valoración se recogerán en un informe.

- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto. Con el fin de priorizar la asistencia a estas sesiones se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistirá a las sesiones en las que se encuentre el alumnado de PDC. Tendrá prioridad la asistencia a las sesiones de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado, de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos/as y decidir respecto a las medidas educativas a tomar.

- Las sesiones de los grupos de ESO tendrán preferencia respecto a las de Bachillerato. Dentro de la ESO tendrán preferencia las sesiones de los grupos 1º y 4º. Especialmente en evaluación inicial y evaluación final.

- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los

recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

- En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas. Se imparte docencia en la tutoría específica para 3º de ESO de PDC: 1 horas y 4º de ESO PDC: 1 hora.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

♦ ***Funciones de las profesoras de Pedagogía Terapéutica***

Según la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria. El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

- La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

- El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales podrá prestar sus servicios con carácter fijo en su centro o con carácter itinerante en los centros que se le encomienden. Los que realicen

itinerancia tendrán una reducción de su horario semanal de docencia directa con el alumnado.

4. Objetivos

4.1 Generales:

1. Favorecer la atención a toda la comunidad educativa para que pueda beneficiarse del Departamento de Orientación, como motor de iniciativas educativas y cauce para la actualización en las novedades que vayan surgiendo tanto en el terreno normativo como teórico, para contribuir de esta forma a las buenas prácticas en el centro.

2. Atender a la diversidad del alumnado, partiendo de las diferencias, entendidas como factor de enriquecimiento del grupo y del centro y actuando en un continuo que abarque desde la orientación académico-vocacional, hasta actuaciones más específicas en necesidades educativas especiales.

3. Facilitar la acción tutorial a los tutores y tutoras y profesorado en general, proporcionando asesoramiento y recursos para las actividades propias de la acción tutorial y de la tutoría lectiva y las relativas a los programas educativos que van a desarrollarse en el centro.

4. Contribuir al desarrollo de las competencias básicas previstas para cada una de las etapas y/o enseñanzas que se imparten en nuestro centro, trabajando éstas desde los programas que pongamos en funcionamiento en los grupos, así como desde la atención individual a nuestros alumnos y alumnas.

5. Prestar apoyo y asesoramiento técnico a cualquier miembro de la comunidad educativa que lo solicite.

6. Hacer posible una orientación académica y profesional ajustada a los intereses y necesidades de los alumnos y alumnas y en consonancia con la oferta educativa disponible. Nos basaremos para ello en una información exhaustiva y cercana a nuestro alumnado y potenciaremos la autoorientación del mismo.

7. Fomentar la participación activa de los alumnos en cuantos programas se potencien desde el Departamento de Orientación, partícipes y responsables en las acciones previstas en el seno de los mismos.

8. Potenciar programas que trabajen los contenidos curriculares transversales, especialmente los que incidan en la salud y calidad de vida del alumnado.

9. Generar y fomentar iniciativas que posibiliten la mejora de la calidad de la convivencia en el centro y el desarrollo de un clima de convivencia positivo.

4.2 Específicos

Ámbitos	Objetivos
Acción tutorial	Asesorar y colaborar con el equipo de tutores y tutoras en la elaboración y desarrollo de actuaciones y programas de intervención con la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y sus familias.
Atención a la diversidad	Conseguir la personalización de la educación, proporcionando respuestas ajustadas a las necesidades de cada uno de los alumnos y alumnas favoreciendo el máximo desarrollo posible de las capacidades, competencias y potencialidades de cada uno de ellos y ellas.
Orientación académica y/o profesional	Promover los procesos de madurez vocacional, fomentando el autoconocimiento y la toma de decisiones favoreciendo así el tránsito a estudios posteriores y/o al mundo laboral y la construcción del propio proyecto de vida.
Convivencia	Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro a través de la prevención y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la interiorización de valores democráticos, el aprendizaje de habilidades sociales y el desarrollo de un razonamiento ético y moral autónomo.

Apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje	Contribuir al desarrollo curricular a través del ajuste del proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje del alumnado.
--	--

5. Desarrollo de programas

De entre los diferentes modelos sobre orientación educativa existentes, hemos optado por la actuación a través de programas de intervención psicopedagógica, basándonos en los intereses y necesidades que detectemos por parte de los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Nos basaremos, para el inicio de nuestra programación, en la memoria final, y en las valoraciones recogidas en la evaluación inicial de las tutorías, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, con una propuesta de trabajo anual que defina, cuáles van a ser los programas que, en principio, vamos a trabajar:

5.1 Programa de habilidades emocionales para menores

Programa de colaboración con la Cruz Roja de Mijas y de servicios sociales del ayuntamiento, consistente en la prevención de conductas de riesgo social con menores escolarizados en nuestro centro. Este alumnado suele presentar, conductas disruptivas, falta de motivación y mala organización en sus actividades de ocio y tiempo libre, etc. En el marco del programa, se cuenta con la intervención de una monitora (con formación psicopedagógica y de integración social) que atiende en el centro, durante las tardes, a un grupo de alumnos/as, cuyo objetivo es trabajar aspectos deficitarios, desde la prevención. Por ello, la selección se realizará preferiblemente en edades tempranas de la adolescencia (1º y 2º de la ESO).

La intervención, se basa en aspectos relacionados con el Refuerzo Escolar, Hábitos de trabajo, Hábitos de vida saludable, y gestión del tiempo de ocio, con seguimiento e implicación familiar. Se articularán coordinaciones con la monitora y el Departamento de Orientación.

5.2 Programa de apoyo y Refuerzo Escolar PARCES

Programa subvencionado por la Junta de Andalucía para establecer apoyos extraescolares al alumnado que presente dificultades curriculares, no asociadas a condicionamientos sociofamiliares, ni a necesidades de apoyo educativo.

El alumnado se seleccionará entre el primero y segundo de la ESO por los tutores, y Jefatura de Estudios, y no se extenderá a más de un grupo de 10-12 alumnos/as.

Las clases se impartirán por profesorado voluntario del centro. Estamos esperando subvención de la Junta para la puesta en marcha de este programa durante el presente curso escolar.

Se podrá realizar un seguimiento entre Departamento de Orientación y profesorado asignado, al menos una vez al trimestre.

5.3 Programas de hábitos de vida saludable.

Esperamos contar con instituciones tales como ayuntamiento, representante del centro de salud, ONG u otros. Asumirá la coordinación el coordinador de bienestar, con el que nos reuniremos semanalmente. El objetivo principal es la prevención y generar hábitos de vida saludable en aspectos como nutrición, educación sexual, prevención de consumo de sustancias perjudiciales, prevención del consumo excesivo en las nuevas tecnologías, prevención del acoso escolar, salud integral y salud mental, igualdad e inteligencia emocional. Los talleres en las diferentes temáticas y con intervención de diferentes especialistas se podrán realizar a lo largo de cada trimestre.

Se incentivará la asesoría individual, proponiendo la activación del buzón de dudas y al menos una hora semanal para la realización de ésta. Durante el presente curso se realizarán la asesoría individual los miércoles.

5.4 Programa de educación emocional

Desde hace varios años hemos venido detectando un creciente número de problemas en el alumnado relacionados con aspectos emocionales. Los últimos cuestionarios realizados desde Ecoescuela para evaluar el estado emocional de nuestro alumnado han mostrado que se sienten solos teniendo problemas para gestionarlo, aumento de episodios de ansiedad, dependencia del móvil y redes sociales (especialmente en chicas) y móvil y videojuegos (especialmente en chicos). Todo esto se traduce en problemas de gestión emocional, autolesiones, ideación suicida, problemas de gestión de la ira, trastornos de la alimentación, trastornos del sueño, etc.

Todo ello hace necesario la planificación de una serie de actuaciones con estrategias dirigidas a:

- Estrategias para el alumnado

Desde la acción tutorial se desarrollarán un conjunto de actividades a lo largo del curso dirigidas a trabajar aspectos emocionales para que el alumnado adquiera herramientas para una mejor gestión de las mismas.

Partiremos de la identificación de las distintas emociones para llegar a la aplicación de estrategias de gestión de las propias emociones.

- Estrategias para el profesorado

A través de las tutorías se le darán materiales, conjuntamente con el equipo de bienestar se trabajará en cómo afrontar situaciones de ansiedad, protocolo de autolesiones, y cualquier otra cuestión que sea necesaria.

Cuando hay casos de alumnado con dificultades en la gestión emocional se recomienda que el tutor/a tenga una entrevista con la familia y el Departamento de orientación para conocer las posibles causas y poder diseñar un plan de actuación conjunta.

El presente curso se ha elaborado un protocolo de actuación para el profesorado en caso de que un alumno/a sufra una crisis de ansiedad.

- Estrategias para las familias

A las familias se les dará asesoramiento respecto a las distintas actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro del centro: segunda tutorización, cita previa, entrevista en el Departamento de orientación, alumnado ayudante, enfermera escolar de referencia etc, que puedan contribuir positivamente a la situación emocional del alumno/a.

También se le asesorará en las posibles ayudas externas como, en caso necesario asistencia a salud mental y/o servicios sociales y otros recursos que ofrezca la zona.

5.5 Programa de promoción de medidas de atención a la diversidad.

El Departamento de Orientación podrá asesorar a los tutores y Jefatura de Estudios para que se puedan establecer unas medidas de atención a la diversidad generales por niveles, que vayan generando caminos y/o vías de acceso hacia estudios posteriores y obtención del título en Secundaria.

Durante este curso el equipo directivo ha implementado las siguientes:

- *Ámbitos Educativos*, en un curso que un mismo profesor imparte Lengua e Inglés.

- Agrupaciones flexibles

Se estudiará la posibilidad de que en algunos grupos se puedan llevar a cabo agrupamientos flexibles. Para realizados se tendrá en cuenta: resultados de la

evaluación inicial, calificaciones de cursos anterior y otras propuestas de los departamentos implicados.

- Desdobles

En la asignatura de Matemáticas de 2º ESO

- 3º de ESO:

- PDC: inglés impartido por la misma profesora que imparte el ámbito SL.

- CFGB: Consejo Orientador por parte del equipo educativo

- 4º de ESO:

- Optatividad

- Consejo Orientador

- PDC: inglés impartido por la misma profesora que imparte el ámbito SL.

5.6 Programa de integración y control de absentismo

El Departamento de Orientación colaborará junto con jefatura de estudios en difundir y brindar asesoramiento en la aplicación del protocolo de absentismo y documentos, especialmente en el Nivel 1 a los tutores.

También recogerá los datos del Nivel 1, donde informará a jefatura de estudios, para la continuación del protocolo.

Se asesorará a los tutores/as y se colaborará en intervenciones con ellos/as para evitar el absentismo escolar, contactando con los servicios sociales, si fuera necesario.

Se podrán organizar reuniones trimestrales en las ETAEs.

5.7 Programa de HHSS e Inteligencia emocional para alumnado de NEE/NEA

Durante este curso se activa de nuevo el programa en colaboración y práctica con el ciclo formativo de grado superior.

Teniendo en cuenta lo tratado anteriormente sobre educación emocional, se hace imprescindible una formación para identificar las emociones y aprender a gestionarlas. Es imprescindible la identificación de las emociones para poder idear estrategias de gestión emocional.

Con la ayuda del alumnado del CFGS TSEA se realizarán recreos activos en los que se priorizarán las actividades de integración y dirigidas al alumnado con este tipo de necesidades.

5.8 Programa de alumnado mediador y mediador de salud y ciberayudante

Programa que pretende el fomento de la ayuda entre iguales para la mejora del clima de convivencia y aprendizaje de aula y centro. Son agentes prosociales cuyas funciones se orientan hacia lo individual, lo social.

Podrán ser elegidos uno o dos por clase, y tendrán funciones de ayuda y de observadores de clima de aula y medición del nivel de respeto de cada aula, especialmente en asertividad y empatía, con puntuación mediante un termómetro de convivencia. Cada mes la clase podrá obtener puntos en La liga de convivencia, por su trabajo, para crear una clase respetuosa, en la que el alumnado ayudante tendrá un papel de dinamizador importante. Aunque, a priori, la idea es que cada clase tuviera su alumno/a ayudante y ciberayudante, el objetivo es crear una red de centro con este tipo de alumnado, y que estuvieran representados todos los niveles, aún si no fuera posible la representación por clase.

Los mediadores de salud impulsarán en 3º y 4º ESO medidas informativas, de dinamización y de prevención de hábitos de vida saludable.

Se podrán llevar a cabo medidas de prevención de conflictos en las que el alumnado mediador previa formación como tal pueda actuar en la mediación de conflictos entre iguales.

Es un sistema de ayuda entre iguales que trata de crear un grupo de alumnos/as, que ayuden a sus compañeros en situación de indefensión, confusión o bien que tienen dificultades académicas o de relación social. También ejercerán de observadores del clima de convivencia en su aula. Y en caso de que este alumnado detecte situaciones de posible acoso en los grupos de whatsapp o redes sociales, en caso de los que utilice, pueda crear una red de apoyo y avisar a un adulto de referencia para valorar cómo se puede gestionar la situación.

También serán agentes proactivos en la valoración del termómetro de convivencia en cuanto al clima de la clase.

Las funciones del alumnado ayudante: de ayuda y de observación.

-Funciones del profesorado tutor:

- Permitirá que el alumnado ayudante pueda reunirse y valorar que medidas tienen que adoptar, y en caso necesario, reunirse también con un adulto.

-Puntuará mensualmente, junto con el equipo ayudante, el termómetro de convivencia y pasará un mensaje al jefe de Departamento de Convivencia con la valoración del mismo.

6. Plan de acción tutorial

6.1 Objetivos

♦ *Respecto al alumnado.*

- Favorecer la integración de todos los alumnos / as tanto en el centro educativo como en el grupo-clase.

- Fomentar la responsabilidad de los alumnos / as, a nivel académico y personal; así como el conocimiento de sus derechos y deberes, y normas.

- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que les ayuden a alcanzar un rendimiento académico más satisfactorio.

- Optimizar el proceso educativo de los alumnos/as y realizar un seguimiento de sus progresos y dificultades.

- Prevenir la aparición de situaciones que puedan incidir negativamente en su proceso de desarrollo integral, mediante la aplicación de programas específicos dirigidos a la mejora de la salud, superación de estereotipos sexistas...

- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, cooperativas y respetuosas hacia los demás.

- Propiciar un mayor conocimiento del periodo de la adolescencia.

- Promover una actitud crítica hacia la sociedad de consumo y especialmente hacia los medios de comunicación.

♦ *Respecto a los docentes.*

- Colaborar con los tutores / as en la puesta en práctica de programas y actividades de orientación educativa y profesional

- Favorecer la coordinación del equipo educativo tanto en los aspectos referidos a la formación como a la evaluación del grupo clase.

- Favorecer el conocimiento del alumnado tanto a nivel personal como académico.

♦ *Respecto a las familias.*

- Fomentar la relación familia escuela.

- Informarles sobre la evolución y desarrollo académico de sus hijos e hijas.

- Favorecer su participación en actividades de orientación e implicación en la educación de sus hijos e hijas.

- Promover la formación de los padres y madres con el objeto de una mejor educación y comunicación con sus hijos/as.

6.2 Criterios seguidos en la selección de las intervenciones.

El presente curso se han priorizado un conjunto de actuaciones, para cuya selección se han seguido los siguientes criterios.

- Priorizar las actuaciones de carácter preventivo, como un modo de anticiparse a la aparición de dificultades.
- Tener en cuenta las necesidades detectadas por los tutores en el curso anterior.
- Cuestionarios realizados desde Ecoescuela relacionados con la salud emocional del alumnado de las distintas etapas.
- Seleccionar actuaciones sobre las que los alumnos/as habían manifestado su interés.
- Favorecer actuaciones que fomenten las relaciones interpersonales y el espíritu crítico del alumnado.
- Implementar y desarrollar actividades de fácil aplicación por los tutores/as.

6.3 Programación general de las tutorías

Para elaborar la programación de los tutores y las tutoras se debe partir de las funciones de la tutoría (artículo 91 Decreto 327/2010):

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Los tutores dispondrán de cuatro horas para ejercer la tutoría:

- Dos horas lectivas: Una hora destinada a actividades grupales, y otra a la atención personalizada con el alumnado.

- Dos no lectivas* destinadas a:

- Entrevistas con familias de alumnos/as

- Tareas administrativas: registro de datos personales y académicos, planes específicos personalizados del alumnado repetidor y programa de recuperación de pendientes.

6.4 Organización de las tutorías grupales.

La calendarización de actividades y temporalización de las mismas quedan expuestas en el anexo de Programación de tutores. Para llevar a cabo los contenidos tutoriales, tanto el/la tutor/a como el alumnado disponen de unos cuadernillos de trabajo de la editorial AE. En los días significativos, se crearán materiales adaptados a cada nivel.

En el caso del alumnado de PDC en el que los orientadores ejercen una tutoría lectiva de 1 hora en 3º y 4º ESO se plantean una serie de objetivos:

- Adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientación, para atender a los aspectos diferenciales de los alumnos y alumnas.

- Generar un buen clima social y buen funcionamiento del grupo.

- Ayudar a planificar su tiempo de trabajo personal

- Aumentar su eficacia en el estudio a través de un programa de técnicas de estudio.

- Trabajar la autoestima y potenciarla en los casos necesarios.

- Mejorar las habilidades sociales secundarias.

- Desarrollar capacidades intelectuales: atención, concentración, razonamiento, y comprensión del lenguaje.

- Incentivar las competencias emocionales y de inserción a la vida activa.

- *Los bloques de trabajo se agruparán de la siguiente manera:*

- Normas de grupo y compromisos generales

- Programa de estimulación de interés y motivación escolar: metas y objetivos diarios, a corto plazo, medio y largo plazo.

- Programa de TTI.

- Programas de refuerzo de los hábitos de vida saludable.

- Programa de desarrollo de la autoestima.

- Programa de HHSS e inteligencia emocional y mindfulness

- Programa de estimulación de la creatividad y adquisición de la comprensión de las manifestaciones artísticas.

- Programa de orientación vocacional, académica.

- Programa de transición a la vida activa.

La temporalización y las actividades han quedado expuestas anteriormente.

- *Metodología*

La metodología se basará en una continua dinámica grupal, procurando la activación y participación del alumnado.

A veces, por el perfil de la actividad se utilizará la transmisión de conocimientos (metodología tradicionalista), pero siempre se intentará combinarla con otras técnicas de trabajo grupal que hagan del alumno un sujeto activo.

Las técnicas más usuales utilizadas son: la entrevista

estructurada o semiestructurada, el cuestionario, la observación sistemática, el estudio de casos, sociograma, técnicas de dinámica de grupo, los tests (desde el departamento de orientación y en evaluación psicopedagógica), y la información por descubrimiento (búsqueda activa de información a través de paneles o página webs de enlaces) gamificación y meditación como gestión de la atención.

6.5 Organización de las tutorías individuales

Además de las actividades de tutoría grupales que hemos presentado en los dos apartados anteriores, la tutoría debe atender a las demandas y necesidades individuales que presentan los alumnos / as. Para ello cada tutor debe procurar conocer con detenimiento las circunstancias y características personales y académicas de cada alumno/a en concreto; así como atender a las demandas individuales que puedan ir surgiendo a lo largo del curso académico. Por tanto, el tutor/a deberá atender aquellos alumnos/as, que así lo precisen en las horas de tutoría lectiva, y que cada tutor/a tiene asignada semanalmente.

Así mismo, cuando sea necesario esta atención individualizada será realizada por la orientadora.

Además, y según las necesidades, se podrá poner en práctica la "segunda tutorización", enmarcada como función del Aula de Convivencia, cuyo objetivo sería:

- Abordar los problemas de conducta y comportamiento desde una perspectiva de gestión de conflictos
- Dar respuesta educativa al alumnado con actitudes de rechazo escolar, integrándolos en la dinámica docente normalizada.
- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro.
- Beneficiar al resto del alumnado en su marcha académica y su desarrollo socio-afectivo a través de la dinámica positiva que genere el proyecto.
- Descargar de tareas al tutor/a
- Mejorar el clima del aula.

El perfil de alumnado al que va dirigido esta medida es:

- Alumnado que no puede seguir el normal desarrollo del currículum por su actitud.
- Alumnado con bajo grado disciplina.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

6.6 Organización de las tutorías con las familias

A mitad de octubre, realizaremos una primera reunión de contacto con las familias, en las que los tutores/as contarán con una guía para su desarrollo.

Así mismo y de forma semanal los tutores/as tienen asignada una hora para atender a los padres y madres de manera individualizada, cuando estos lo requieran o sea necesario. Se llevarán a cabo con los padres y madres que lo soliciten, así como con aquellas familias que encuentren dificultades en el proceso educativo o de adaptación...

También es necesario resaltar que en el caso de las madres/padres de alumnos/as con necesidades educativas especiales, el Dpto. Orientación y las profesoras de Pedagogía Terapéutica, mantendrán reuniones periódicas a lo largo de los tres trimestres del curso, con la finalidad de intercambiar información acerca del progreso académico y personal de sus hijos/as e involucrarlos en actividades que contribuyan a dicho desarrollo.

Por último, es necesario señalar que en nuestro centro educativo no contamos con una agenda escolar personalizada para el alumnado. Pero se recomienda el uso de este recurso con funciones de organización individualizada. La comunicación con las familias se realizará por vía PASEN o teléfono.

6.7 Actuaciones de los miembros del departamento en actividades tutoriales

♦ Tutores/as:

Serán los encargados de desarrollar las diferentes actividades diseñadas en la planificación de las sesiones tutoriales, coordinar la acción tutorial de todo el equipo docente. Además, se encargarán de la atención a los padres y madres del alumnado.

♦ Orientadores:

-Asesorarán y proporcionarán material a los/las tutores, para que puedan desempeñar sus funciones.

-Llevarán a cabo determinadas actividades de los programas que se van a poner en marcha, y en especial, en aquellas relacionadas con las actividades de orientación vocacional.

- Atenderán a aquellos alumnos/as y a sus familias que así lo precisen.

- Coordinarán la puesta en marcha de los programas mencionados en la presente programación.

- Detección de alumnado con NEAE, así como las medidas a llevar a cabo en cada caso.

6.8 Coordinación con los tutores/as

Los orientadores se coordinarán con los tutores/as de manera presencial, las reuniones se realizarán semanalmente. Los objetivos perseguidos en estas reuniones son:

- Establecer y realizar un seguimiento de las tutorías lectivas.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Desarrollo y evolución del grupo a nivel académico y de convivencia.
- Seguimiento individualizado del alumnado.
- Preparación de las sesiones de evaluación.

La coordinación con los y las tutoras es fundamental para un buen desarrollo de la orientación educativa.

La reunión de coordinación con los profesores de PDC se podrá realizar con una periodicidad mensual. No obstante, al principio de curso, se realizarán intercambios de información para la puesta en marcha del programa.

Se podrán planificar reuniones con los tutores de Bachillerato, aunque se intervendrá individualmente mediante consultas.

6.9 Recursos materiales

- Bibliografía específica de acción tutorial (en especial cuadernos de tutoría digitalizados y enlaces a blogs y materiales audiovisuales interesantes para el desarrollo de la tutoría lectiva con el alumnado de 1º, 2º y 3º y 4º de ESO).

- Pruebas variadas: tests, cuestionarios y pruebas psicopedagógicas de aplicación colectiva e individual.

- Manuales de técnicas de estudio.
- Manuales para trabajar dinámicas y cohesión de grupo.
- Enlaces de páginas webs.
- Materiales elaborados por el Departamento.

Con estos materiales se trabajarán los siguientes bloques temáticos:

- Actividades de presentación y cohesión de grupo.
- Actividades orientadas al desarrollo emocional del alumnado.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Relaciones sociales y personales.
- Orientación vocacional, académica y profesional
- Autoevaluación y preparación de las sesiones de evaluación.

6.10 Evaluación de la acción tutorial

Para poder obtener una visión realista del funcionamiento de la acción tutorial, y así pueda servir como un proceso destinado a mejorar, es necesario realizarla de forma continua y en tres fases:

♦ *Evaluación inicial:*

Destinada a detectar las necesidades que presenta el centro educativo en materia de orientación. Para esta evaluación utilizaremos **instrumentos** tales como: la observación del centro y del entorno en el que se encuentra inmerso, análisis de documentación del centro (resultados académicos anteriores, información de nuevos alumnos/as...), cuestionarios destinados a padres, docentes y alumnos/as, información recabada de la evaluación inicial, distintos instrumentos que el profesorado puede utilizar para identificar dificultades en el alumnado, se tendrá especial atención con el alumnado de nueva incorporación en el centro).

♦ *Evaluación continua:*

Se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, y servirá para realizar las modificaciones y cambios que se crean oportunas. Será imprescindible recoger información acerca del desarrollo de los diferentes programas, y realizar una valoración general de los mismos.

En esta fase los instrumentos utilizados serán los siguientes: observación sistemática, diarios de campo, anecdóticos, revisión de las evaluaciones de los diferentes programas, establecimiento de reuniones periódicas con los tutores y tutoras y con el equipo docente, realización de reuniones con los padres y madres.

Información que los tutores y tutoras dan con respecto a la participación del alumnado en las actividades propuestas.

● *Evaluación final:*

Servirá para realizar un balance general del Plan Anual, y ver en qué medida se han alcanzado los objetivos que inicialmente nos habíamos propuesto. En esta evaluación final se tendrán en cuenta criterios como: grado de adecuación de las actividades propuestas en los diferentes cursos, idoneidad de la temporalización de las actividades, grado de motivación e interés que han suscitado; grado de colaboración de los tutores; grado de colaboración con las familias.

Realizar una revisión general de toda la información que hemos ido recopilando a lo largo de todo el curso escolar, será la base de nuestro análisis junto con datos objetivos recopilados a través de los diferentes instrumentos de recogida de información. (Elaboración de cuestionarios destinados a los tutores/as, alumnado, equipo directivo y familias o cuestionario de autoevaluación del centro).

7. Plan de orientación académica y profesional

7.1 Objetivos

♦ *Respecto a los alumnos/as*

- Favorecer su proceso de maduración vocacional a partir de un conocimiento realista de sí mismos.
- Proporcionar información realista y amplia al alumnado sobre sus opciones académicas y laborales.
- Aprender a tomar decisiones.
- Proporcionar herramientas útiles al alumnado que favorezcan su transición al mundo laboral.

♦ **Respecto a los docentes.**

- Proporcionar a los docentes materiales, actividades y asesoramiento para desarrollar de forma adecuada la orientación vocacional.
- Asesorar a los tutores/as en la realización del consejo orientador al terminar la etapa educativa.

♦ **Respecto a las familias.**

- Informar a las familias sobre las opciones académico-laborales que se le ofertan sus hijos/as al acabar la ESO.
- Implicar a las familias en el proceso de orientación vocacional, de cara a que faciliten la toma de decisiones de sus hijos/as.

7.2 Programas de intervención

Durante el presente curso se van a poner en marcha los siguientes programas de orientación vocacional:

♦ **Programa de Orientación Vocacional para el 1º y 2º de la ESO:**

- *Detección de necesidades:*

La orientación vocacional debe ser un proceso que se realice a lo largo de toda la enseñanza obligatoria. En el primer ciclo de la ESO será necesario favorecer, por un lado el conocimiento de las áreas optativas que van a tener que elegir en los diferentes cursos, así como proporcionar un primer acercamiento al mundo de las profesiones.

- **Objetivos:**

Nos proponemos como prioritarios, los siguientes:

- Dar a conocer a los alumnos/as las áreas optativas a seleccionar en el próximo curso.
- Propiciar un acercamiento y conocimiento de las profesiones de su entorno, y de las características generales del mundo laboral: horario, responsabilidad...
- Acercar al alumnado al proceso de toma de decisiones.

- *Actividades a desarrollar:*

Entre las actividades a desarrollar podemos destacar las siguientes:

- Realización de fichas de investigación relacionadas con diversas profesiones.
- Realización de un árbol genealógico de las profesiones de su entorno.
- Realización de un profesiograma de profesiones de su entorno.
- Simulacros de situaciones diversas que impliquen toma de decisiones.
- Análisis de situaciones cotidianas en las que han tomado decisiones, proceso llevado a cabo y errores y aciertos cometidos en ese proceso.
- Implicarse en la toma de decisiones haciendo un simulacro rellenando la hoja de matrícula del curso siguiente.
- Pequeña charla informativa sobre las áreas optativas a ofertar en el próximo curso.

♦ **Programa de orientación vocacional en 3º de ESO**

- *Detección de necesidades:*

Tercero de ESO es un curso decisivo de cara a la orientación vocacional, puesto que el alumnado tiene que tomar decisiones importantes en cuarto, por tener que seleccionar el itinerario educativo a seguir. Itinerario que va a marcar las decisiones académico-laborales que realice en el futuro. Por tanto, la Orientación vocacional debe centrarse en este aspecto fundamentalmente.

- **Objetivos:**

- Favorecer un adecuado conocimiento de sus intereses, valores y capacidades orientadas a favorecer una adecuada selección académico-profesional.

- Proporcionar información realista de los diferentes itinerarios educativos de 4º de ESO, y de sus repercusiones futuras.
- Informar al alumnado de las opciones existentes para aquellos alumnos/as que no tengan posibilidades de obtener el título de la ESO.
- Favorecer una adecuada toma de decisiones sobre el itinerario a seguir en cuarto de ESO.

- Actividades a desarrollar:

- Complimentar cuestionarios de intereses profesionales.
- Realización de dinámicas de grupo para favorecer el conocimiento de las propias capacidades e intereses.
- Charla informativa sobre las áreas de los diferentes itinerarios educativos, relación de estas con las modalidades de Bachillerato y las diferentes salidas profesionales y las salidas para aquellos alumnos/as que no puedan alcanzar el título de la ESO (CFGB, curso de F.P.O, la ESPA, opciones de educación no formal...)
- Definición y explicación de un proceso racional de toma de decisiones (valorar la información, establecer alternativas, valorar ventajas e inconvenientes de las mismas...)

♦ Programa de orientación vocacional en 4º de ESO

- Detección de necesidades:

El alumnado de esta etapa educativa precisa conocerse bien a sí mismo, al mismo tiempo que obtener una información adecuada acerca de las diferentes opciones que tiene al terminar la ESO; tomar conciencia de la importancia de las decisiones que elijan acerca de su futuro académico-laboral, tras la finalización de la ESO.

- Objetivos del programa:

- Favorecer un autoconocimiento realista de sus aptitudes, capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Proporcionar al alumnado una información amplia y ajustada acerca de las diferentes opciones que tienen al terminar la ESO, con especial atención a los Ciclos formativos de grado medio y las modalidades de Bachillerato.
- Favorecer una adecuada toma de decisiones acerca de futuro académico-laboral.

- Actividades a desarrollar:

Se desarrollará un programa de orientación vocacional, académico y profesional elaborado por el departamento de orientación, donde se incluirán cuestionarios para el autoconocimiento, aptitudes, actitudes, intereses profesionales y valores, etc. Además, se proporcionarán enlaces páginas webs y donde podrán contrastar y favorecer el autoconocimiento

Autoconocimiento:

- Realización y análisis de un cuestionario de personalidad.
- Realización de dinámicas de grupo para conocer las propias aptitudes y valores en relación al mundo profesional.
- Realización de un test de intereses profesionales que permita clarificar cuáles son sus presencias. Información académico laboral.
- Charla informativa a cargo de orientación acerca de las modalidades de Bachillerato, Ciclos formativos, páginas web a las que acceder por modalidades de bachillerato y grados universitarios, portal de formación profesional y otra información relevante sobre las opciones académico-laborales.

Conocimiento del entorno

- Análisis de la visión que dan las series juveniles de determinadas profesiones y estudios, y reflexionar acerca de si son realistas o no.

Toma de decisiones:

- Explicación de qué es tomar una decisión.
- Explicación y puesta en práctica de un proceso racional de toma de decisiones.

♦ **Programa de orientación vocacional en PDC**

- *Detección de necesidades.*

Los alumnos/as de PDC tienen un perfil concreto, son alumnos/as que en la mayoría de los casos no van a proseguir su formación en Bachillerato, y en muchas ocasiones van a incorporarse al mundo laboral una vez terminada la etapa educativa. En este alumnado tiene que priorizarse una orientación vocacional orientada a la formación en una profesión y a la inserción en el mundo de trabajo.

- **Objetivos.**

- Proporcionar un adecuado conocimiento de sus valores, aptitudes e intereses.
- Ofrecer información acerca de los ciclos formativos de grado medio existentes.
- Desarrollar técnicas activas de búsqueda de empleo.
- Propiciar una adecuada toma de decisiones.

- **Actividades a desarrollar.**

- Desarrollo de dinámicas para favorecer el conocimiento de los propios valores.
- Realización de cuestionarios para conocer las propias capacidades e intereses.
- Explicación y puesta en práctica de la carta de presentación.
- Realización de un currículum vitae.
- Simulación de entrevistas de trabajo.
- Aspectos relacionados con el aspecto físico a tener en cuenta en la búsqueda de empleo.
- Funcionamiento del Servicio Andaluz de empleo y prestaciones del mismo.
- Búsqueda de anuncios de trabajo en el periódico y otras publicaciones.
- Páginas de internet en búsqueda de empleo.

En aquellos casos en los que el alumnado tenga, a pesar de las actuaciones realizadas, dificultades en torno a la elección vocacional, el Departamento de Orientación realizará una intervención individualizada.

En el alumnado con NEE, ya desde segundo de la ESO, se establecerán medidas individualizadas, que, dependiendo de sus necesidades, estarán orientadas al programa de PDC, al conocimiento de los CFG básica, sea o no de NEE, Programa específico FPGB y a los cursos de F.P.O. En todos los casos, el D.O. realizará un seguimiento y una ubicación individualizada y pactada, junto con su familia.

♦ **Programa de Orientación vocacional en el Programa de Formación profesional básica.**

- *Detección de necesidades:*

La formación profesional inicial básica se establece como una medida de atención a la diversidad que contribuirá a evitar el abandono escolar previo a la finalización de la educación secundaria obligatoria, y que abrirá nuevas expectativas de formación y dará acceso a una vida laboral cualificada a aquellos jóvenes desescolarizados que se encuentran en situación de desventaja sociolaboral y educativa, manteniendo abierta, al mismo tiempo, la posibilidad de obtención de la titulación básica para todos ellos. Con la orientación académica y profesional en los

mismos se persigue asesorar a los alumnos para que puedan orientar sus estudios hacia la obtención del Título de Graduado en ESO, hacia la realización de un Ciclo Formativo de Grado Medio o hacia la inserción en el mundo laboral. Para ello se programarán actividades destinadas a conseguir un mayor conocimiento de sí mismo, de sus aptitudes e intereses, de las alternativas académicas y profesionales que les ofrece el entorno y de las estrategias para tomar decisiones y resolver sus problemas.

- Objetivos.

- Proporcionar un adecuado conocimiento de sus valores, aptitudes e intereses.
- Ofrecer información acerca de los ciclos formativos de grado medio existentes, así como de las distintas posibilidades de inserción en el medio laboral próximo.
- Desarrollar técnicas activas de búsqueda de empleo.
- Propiciar una adecuada toma de decisiones.
- Promover una educación emocional basada en el trabajo en equipo, la autoestima.

- Actividades que se podrán desarrollar:

- Análisis sobre las propias capacidades e intereses.
- Charla acerca de la prueba libre de la ESO
- Charla informativa y entrega de dossier con información acerca de los ciclos formativos de grado medio existentes, así como de las distintas posibilidades de inserción en el medio laboral próximo.

♦ Programa de orientación vocacional en primero de Bachillerato

- Detección de necesidades:

En primero de Bachillerato la orientación vocacional tiene que ir encaminada a que el alumnado vaya conociendo algunos aspectos relacionados con las salidas académico-profesionales al terminar esta etapa, así como algunos aspectos relacionados con la PAU.

- Objetivos:

- Favorecer un adecuado conocimiento de sus intereses, valores y capacidades orientadas a favorecer una adecuada selección académico-profesional.
- Proporcionar información realista de los diferentes salidas académico profesionales al terminar la etapa: carreras universitarias, ciclos formativos de grado superior, profesiones más demandadas.
- Dar información general acerca del proceso de acceso a la universidad.

- Actividades que se podrán desarrollar:

- Análisis sobre las propias capacidades e intereses mediante cuestionarios on line.
- Charla informativa y entrega de dossier con enlaces información acerca de las carreras universitarias, proceso de acceso a la universidad, ciclos formativos de grado superior, profesiones más demandadas...

♦ Programa de Orientación vocacional de 2º de Bachillerato.

- Detección de necesidades.

En segundo de bachillerato la orientación vocacional es clave ya que el alumnado tiene que abordar decisiones claves entorno a su futuro, y puede decirse que es el paso del alumnado a la edad adulta. Por tanto es importante dar una información clara y amplia de las diferentes opciones que tienen.

- Objetivos.

- Favorecer un autoconocimiento realista de sus aptitudes, capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Proporcionar al alumnado una información acerca del proceso de Acceso a la Universidad.
- Ofrecer información adecuada acerca del acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Proporcionar al alumnado páginas web de interés donde puedan acceder a información sobre las diferentes opciones académicas y el mundo laboral.
- Favorecer una adecuada toma de decisiones acerca de futuro académico-laboral.

- Actividades que se podrán desarrollar:

- Jornada de orientación académica y profesional
- Cuestionarios de intereses profesionales, si fueran requeridos
- Jornadas de las profesiones de seguridad y orden público, si fuera posible organizarla.
- Jornadas de "Puertas Abiertas" en la UMA

Las actividades complementarias dependerán para su ejecución, de la disponibilidad de las instituciones organizativas, y de la disponibilidad horaria del D.O., así como de las necesidades del alumnado.

♦ Programa de orientación vocacional en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

- Detección de necesidades:

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para Adquirir la competencia profesional característica del título, comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo, adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales, permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia, orientar y preparar para los estudios posteriores de Bachillerato o universitarios respectivamente.

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, en estas enseñanzas deben ser desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

- Objetivos.

Para las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

- Favorecer un autoconocimiento realista de sus aptitudes, capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Ofrecer información adecuada acerca del acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Proporcionar al alumnado páginas web de interés donde puedan acceder a información sobre las diferentes opciones académicas y el mundo laboral.
- Favorecer una adecuada toma de decisiones acerca de futuro académico-laboral.

Para las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas:

- Favorecer un autoconocimiento realista de sus aptitudes, capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Proporcionar al alumnado una información acerca del proceso de Acceso a la Universidad.
- Proporcionar al alumnado páginas web de interés donde puedan acceder a información sobre las diferentes opciones académicas y el mundo laboral.
- Favorecer una adecuada toma de decisiones acerca de futuro académico-laboral.

- Actividades que se podrán desarrollar para ambas enseñanzas:

- Charla informativa y entrega de dossier con enlaces sobre información acerca de las carreras universitarias, proceso de acceso a la universidad, ciclos formativos de grado superior...
- Jornada on line de orientación académica y profesional, si fuera necesaria
- Cuestionarios de intereses profesionales, si fueran requeridos
- Jornadas de "Puertas Abiertas" en la UMA, si las organizaran

♦ *Programa de orientación vocacional en Educación Secundaria para Personas Adultas*

- Detección de necesidades:

La Educación Secundaria para las personas adultas constituye una oferta formativa adaptada a las condiciones y necesidades de las personas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria obligatoria y que se rige por los principios de movilidad y transparencia y que con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organiza de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos cursos.

El alumnado de estas enseñanzas precisa obtener una información adecuada acerca de las diferentes opciones que tienen tras la obtención del título de graduado en ESO

- Objetivos del programa:

- Proporcionar al alumnado una información amplia y ajustada acerca de las diferentes opciones que tienen tras la obtención del título de graduado en ESO
- Favorecer una adecuada toma de decisiones acerca de futuro académico-laboral.

Actividades que se podrán desarrollar:

- Entrega y análisis de un dossier con enlaces webs sobre información acerca de las modalidades de Bachillerato, Ciclos formativos y cualquier otra información relevante sobre las opciones académico-laborales.

- Asesoría informativa-explicativa sobre el dossier entregado.
- Charla orientativa sobre estudios posteriores en adultos. También sobre la actitud ante los estudios, incidiendo en el autoconocimiento y fortalezas personales para la automotivación en la formación posterior.

♦ **Recursos**

- Tests y cuestionarios de intereses, aptitudes y personalidad on line
- Bibliográficos: “Elije tu futuro” editorial Círculo de Progreso. Programa “Elegir en la ESO” y programa para la toma de decisión en el bachillerato “Me decido” de la editorial Donostiarra.
 - Programas informáticos de consulta por ordenador (“Orienta”).
 - Material audiovisual: creación de un powerpoint sobre salidas académicas y profesionales
 - Vídeos informativos sobre carreras universitarias, la opción de Bachillerato vinculada a cada carrera;
 - Vídeos explicativos de la oferta de Formación Profesional Específica
 - Documentos de consulta de organismos oficiales y privados: impreso y material informático.
 - Búsqueda de información en internet.

♦ **Actuaciones con las familias.**

Al llegar al cuarto curso, con el objetivo de conocer mejor las opciones académicas y laborales del entorno, se podrá llevar a cabo una charla informativa telemática, por parte de la orientadora del centro a las familias para:

- Dar a conocer las distintas opciones académico-profesionales al terminar la etapa educativa.
- Proporcionar información sobre las enseñanzas artísticas y las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Opciones que tiene el alumno/a que no alcanza la titulación

Así mismo a través de una carta se le dará a conocer los requisitos de acceso, plazos de matriculación, documentación y solicitud de los estudios que quieren realizar sus hijos/as.

Además de lo reseñado el Departamento de Orientación se mantendrá reuniones individuales con aquellos padres que lo soliciten o en aquellos casos en los que se considere necesario (problemas de indecisión, excesiva presión por parte de las familias...)

7.3 Cooperación con instituciones laborales del entorno.

Desde el Departamento de Orientación se incide en la detección, junto con los tutores/as, de aquel alumnado con 16 años y que presente desmotivación y pocas posibilidades de sacar el título. Para ello se pueden tomar dos alternativas:

- Derivación, si procede al CFGB, como salida dentro de la educación formal.
- Contactamos con instituciones laborales de la zona: SAE, OAL: Empleo de Mijas, para que nos informen sobre el abanico de posibilidades de formación-empleo que ofertan.
- Charlas colaborativas educación-empleo, sobre currículum y búsqueda de empleo

Se pretende especialmente antes de que tomen la decisión de incorporarse al mundo laboral, que adquieran una formación previa (título de la ESO o al menos 2º de la ESO aprobado) y una formación ocupacional y/o profesional.

Los recursos materiales serán organizados por el Departamento y entregados a los diferentes profesionales implicados en el desarrollo de los programas.

7.4 Procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Orientación vocacional.

Entre los **criterios** a tener en cuenta dentro de cada uno de los programas podemos destacar los siguientes:

- Grado de motivación e interés que han tenido cada una de las actividades propuestas.
- Grado de actualización y adaptación a las necesidades del alumnado de la información proporcionada.
- Grado en el que se han satisfecho las dudas del alumnado.
- Adecuación de la temporalización de las actividades propuestas.
- Coordinación entre los profesionales implicados en el desarrollo del programa.

El **proceso** de evaluación será continuo, realizando una evaluación inicial que permita detectar las necesidades del alumnado en relación a su futuro académico-profesional, se hará un seguimiento y observación de las actividades que se vayan a desarrollar y se procurará realizar una evaluación final donde se recojan las impresiones de los implicados respecto al desarrollo de los programas, y se en la que además se hará una valoración global de toda la información recogida en todos los momentos de la evaluación, de tal forma que nos permita establecer mejoras en los programas de cara a los próximos cursos.

En relación a los **instrumentos** empleados para llevar a cabo la evaluación cabe destacar: cuestionarios iniciales y finales para el alumnado, triangulación de información de los diferentes agentes implicados respecto al desarrollo del programa y observación.

8. Plan de atención a la diversidad

La atención a la diversidad se concibe como un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las necesidades, características e intereses del alumnado, actuando como corrector en las posibles desigualdades de acceso al currículo. Y con objeto de articular una respuesta ajustada a las necesidades de los sujetos se articulan una serie de medidas entre las que destacan: refuerzo educativo, apoyo fuera del aula ordinaria, optatividad, permanencia, programas de refuerzo para la ESO y bachillerato, PDC.

El Departamento de Orientación y, en concreto, colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad. Ello supone asesorar en todos los niveles de planificación del Centro: Proyecto Educativo y Proyectos Curriculares de Etapa, Programaciones de Aula y Actividades de enseñanza-aprendizaje, PDC y Adaptaciones Curriculares.

Entre las actividades de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán incluir las siguientes:

- Colaborar con los Departamentos, en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo, fundamentalmente en los temas relacionados con: normativa, participación de toda la Comunidad Educativa y atención a la diversidad social y cultural del alumnado.
- Formular propuestas al ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo para que contribuya a la atención a la diversidad.
- Formular propuestas al ETCP sobre la programación de medidas educativas generales y específicas, adaptaciones curriculares significativas y programas de refuerzo, dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con n.e.e., los que sigan PDC y algunos de los que permanecen un año más en un ciclo y/o curso y con materias pendientes de cursos anteriores. Igualmente se formularán propuestas para el desarrollo de actividades y programas de compensación educativa dirigidos a alumnos pertenecientes a grupos sociales o culturales en situación de desventaja. Las propuestas ayudarán al profesorado a tomar decisiones sobre los siguientes aspectos:
 - Competencias básicas.
 - Situaciones de aprendizaje.
 - Criterios y procedimientos de evaluación y promoción.

- Concreción de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula: ayudas, formas organizativas
- Criterios de evaluación de la adaptación que se realice.
- Actividades de colaboración con el profesorado, asesorándoles en la adopción de medidas educativas ordinarias para el alumnado, preventivas o específicas. Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc.
- Realizar la evaluación psicopedagógica requerida para la adopción de medidas educativas específicas que necesitan determinados alumnos.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así se valore necesario.
- Elaboración del Programa general de PDC
- Coordinación del PDC e impartir su tutoría específica en los niveles de 3º y 4º de ESO.

Por otra parte, la atención al alumnado de integración tardía al sistema educativo se refiere en gran parte al alumnado extranjero escolarizado en nuestro Instituto y se realizará en colaboración con el profesor/a de interculturalidad del Instituto, atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se puedan incorporar al curso más adecuado a sus características. Además, se regulan programas específicos para estos alumnos, sobre todo, para el aprendizaje de la lengua española para lo cual se establece el Aula Transitoria de Adaptación Lingüística (ATAL) cuya programación se incluye en el anexo.

En este sentido, también se atiende al alumnado extranjero con otras medidas tendentes a facilitar y favorecer la integración y la adaptación al centro, y, en concreto, al aula. Entre estas medidas se encuentra el Plan de Acogida que el Departamento de Orientación y el profesor de Interculturalidad han establecido para cada curso escolar.

Se incluye la nueva normativa a aplicar sobre medidas de atención a la diversidad:

Información sobre medidas de atención a la diversidad en base a la Orden 15 de enero de 2021 y aclaraciones de 3 mayo de 2021. Existen tres grandes categorías para organizar la respuesta educativa:

- Medidas generales de atención a la diversidad
- Programas de atención a la diversidad
- Medidas específicas de atención a la diversidad

8.1 Objetivos

- *Respecto al alumnado.*
 - Favorecer el proceso de transición de primaria a secundaria de este alumnado.
 - Fomentar actividades que favorezcan la integración social de este alumnado.
 - Contribuir a la detección precoz de alumnos/as con dificultades de aprendizaje
 - Poner en marcha medidas concretas para atender al alumnado que presente NEE: como refuerzo pedagógico, asistencia al aula de apoyo, realización de adaptaciones curriculares, etc.
 - Potenciar la incorporación del alumnado que lo precise a programas de PDC o CF grado básico.

- *Respecto a los docentes.*
 - Intentar concienciar a los/as docentes de la importancia de la integración.
 - Proporcionarles herramientas y asesoramiento para que conozcan mejor las necesidades que presentan estos alumnos/as y las atiendan lo más satisfactoriamente posible.
 - Propiciar una mejor atención al alumnado con NEE
 - Asesorar a las/os docentes sobre las características, necesidades y respuesta educativa que presenta el alumnado.

- Mejorar la coordinación del profesorado en la respuesta educativa que se le proporciona al alumnado con NEE.

- *Respecto a las familias.*

- Informar a las familias y favorecer la colaboración con las mismas para coordinar una atención adecuada a las necesidades que estos/as presentan.

8.2 Coordinación y asesoramiento al profesorado

Desde el Departamento de Orientación se orientará al profesorado respecto a los siguientes elementos:

- Criterios a seguir para que un alumno/a quede adscrito al área lingüística de carácter transversal.
- Alumnado candidato a PARCES.
- Información y asesoramiento de las medidas educativas generales.
- Aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar adaptaciones curriculares medidas y programas de atención a la diversidad.
- Criterios a seguir para la adscripción del alumnado al aula de apoyo.
- Elementos a tener en cuenta a la hora de elaborar los itinerarios educativos.
- Elección de material curricular.
- Realización de programas específicos.
- Criterios para seleccionar al alumnado que el próximo curso realice un programa de PDC.

- Asesoramiento al profesorado que da clase al alumnado de PDC sobre las características de este alumnado para que consideren una respuesta educativa adecuada (sobre todo en las materias que no pertenecen a los ámbitos).

Para llevar a cabo este asesoramiento el Departamento utilizará las reuniones de coordinación con los tutores y con el Equipo Educativo que ya se mencionaron anteriormente.

Por otra parte, según lo establecido en la Orden del 25 de julio de 2008, se podrá nombrar en el centro a un responsable de Atención a la Diversidad que se encargará de coordinar y velar por el cumplimiento de las medidas que se pongan en marcha.

A su vez también se pondrán en marcha medidas de asesoramiento en las reuniones del ETCP sobre todo de cara a que las programaciones didácticas adapten de manera adecuada, de los criterios de evaluación al alumnado con N.E.E. Entre otras las cuestiones en las que el Departamento puede aportar ideas son: la selección de libros de texto con material que facilite al profesorado la realización de adaptaciones curriculares como programas de refuerzo, materiales específicos para delimitar el nivel de competencia curricular., y cualquier otra cuestión que pueda surgir.

8.3 Medidas a desarrollar por el Departamento de Orientación.

- *A nivel del profesorado.*

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la detección de alumnado NEAE, así como, medidas generales que puedan aplicarse.

- Coordinar con los tutores/as y con el equipo educativo las actuaciones a llevar a cabo con estos alumnos/as.

- Diseño de orientaciones para atender alumnado según sus necesidades, dicho dossier incluirá medidas diversas para que el profesorado pueda aplicarlas en función de las necesidades del alumnado.

- Llevar a cabo actividades de sensibilización, especialmente desde la acción tutorial, con los compañeros y compañeras para que respeten y comprendan las necesidades que presentan estos alumnos/as

- *Con respecto al alumnado:*
 - Recogida sistemática de información de aquellos alumnos/as que se estime presentan dificultades y en el caso de 1ºESO la exención de la asignatura de francés para reformar materias instrumentales y habilidades básicas.
 - Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos/as que lo precisen por la realización de una ACS, programa específico o en su caso, programa de refuerzo o profundización.
 - Vinculación de los alumnos/as que lo precisen al aula de apoyo.
 - Seguimiento pormenorizado del desarrollo académico de estos alumnos/as.
 - Determinación desde la evaluación inicial y partiendo de las medidas menos restrictivas para, en el caso de que fuese necesario, realizar medidas más significativas yendo en progresión ascendente para aquellos alumnos / as que así lo precisen.
 - Realización de reuniones con los centros de primaria, según modelo homologado de tránsito, y en concreto con el EOE y los profesores/as de Pedagogía Terapéutica.
 - Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que estén integrados alumnos/as con NEE, o que cursen, en un futuro el PDC
- *Con respecto a las familias*
 - Reuniones con los representantes legales del alumnado para informales de las medidas que se están llevando a cabo con el alumnado y asesorarles para que puedan apoyar y contribuir a la labor que se está realizando en el centro.
 - Realización de reuniones con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y los orientadores y el orientador cuando así lo precisen.
 - Establecimiento de actuaciones conjuntas para el refuerzo de los contenidos académicos a trabajar en el hogar, especialmente con el alumnado con capacidades diversas.

El número de alumnado de NEE/ACNEAE, está distribuido de la siguiente manera:
ESO

	NEE	DIA	AACC	COM	Total
1º ESO	14	12	3	7	
2º ESO	18	9	16	0	
3º ESO	9	11	8	3	
4º ESO	7	7	11	2	
Total	48	39	38	12	137

Otras enseñanzas

	NEE	DIA	AACC	COM	Total
1º Bach	2*	4	10	2	
2º Bach	2	0	7	1	
CFGB	3+0	0+1	0	1+0	
CFGM	2+0	2+1	0	0	
CFGS	0	2+0	1+0	0	
ESPA	2+4	0+3	0	0+1	
Total	15	13	18	5	51

*(una persona con diagnóstico de nee más compensatorio que no está contabilizado)

♦ ***Criterios para la selección del alumnado.***

De cara a optimizar la atención educativa del alumnado con N.E.A.E (En concreto los DIA) se han tendido en cuenta una serie de criterios que se enumeran a continuación.

• *De índole general:*

- Compromiso por parte del alumno/a de:
- Trabajar y mostrar actitud positiva con la P.T cuando ésta se incorpora al aula-clase y en la atención de los programas específicos.
- Aplicación de un programa de refuerzo en las materias instrumentales, al menos.
- Realizar diariamente las tareas escolares desde casa
- Acuerdo del equipo educativo

• *De índole individual:*

- Valoración psicopedagógico: que refleje las necesidades en atención y/o memoria, comprensión, razonamiento e inteligencia límite, dislexia y discalculia
- Nivel de competencia curricular por debajo de dos cursos respecto al grupo de referencia en el que esté matriculado/a el alumno/a.
- Prioridad de atención a 1º y 2º ESO.
- Censado con recurso de P.T.

De igual forma el Departamento de Orientación establece unos criterios de eliminación del recurso de la P.T en alumnado NEAE:

- Pasar a 3º y 4º de la ESO (en este caso, se hará un seguimiento del mismo por parte del equipo educativo y se aplicarán MOAD o en su caso un programa de refuerzo, con la finalidad de que en 3º de la ESO, si cumple el perfil, se derive al Programa de PDC.

- Haberse visto compensada la dificultad con esta medida.

El alumnado podrá ser atendidos en su aula ordinaria por las especialistas de Pedagogía Terapéutica, y, excepcionalmente, para trabajar aspectos puntuales de sus PE serán atendidos fuera del aula priorizando el beneficio del alumnado.

Siempre que se decida que un/a alumno/a debe asistir al aula de apoyo, se comunicará a los padres/madres del alumno/a.

♦ ***Agrupamiento de los alumnos/as en el aula de apoyo.***

Las sesiones de apoyo serán de una hora de duración, en la mayoría de los casos se trabajará este año de forma individual o pequeños grupos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Nivel de competencia curricular.
- Similitud del hándicap y/o de las dificultades que presentan el alumnado.
- Grupos clase al que pertenecen.
- Posibilidades horarias.
- Compatibilidad entre el alumnado.

♦ ***Agrupamiento y permanencia de los alumnos/as con problemas de castellano***

El presente curso iniciamos con un total de 18 alumnos/as con dificultades en la lengua española y que serán atendidos en agrupación flexible y el aula ATAL. Todos estos alumnos han sido evaluados por el profesorado de ATAL, en coordinación con el Departamento de Orientación asignados a la clase agrupada según sus niveles.

Los criterios seguidos para seleccionar al alumnado de esta aula han sido los siguientes:

- Presentar desconocimiento total de la lengua española.
- Tener ciertas nociones de español a nivel oral, pero insuficientes como para poder seguir las clases.

- Tener nociones de español a nivel oral y escrito, pero presentar dificultades importantes en el idioma, especialmente en lectoescritura.
- Alumnado que precisa un seguimiento por presentar todavía limitaciones en el idioma español.

En cuanto al agrupamiento del alumnado el criterio fundamental a tener en cuenta es el nivel de conocimiento de la lengua española que posee el alumno/a. Actualmente existen tres niveles en el aula: Un primer nivel (A0), para alumnado que desconoce nuestro idioma por completo. Un segundo nivel (A1) está compuesto por aquellos alumnos/as que desconocen casi por completo la lengua española, o que poseen ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases. El tercer nivel (A2) está compuesto por alumnos/as que tienen algunos conocimientos de la lengua española, pero que presentan dificultades evidentes en el idioma, especialmente en lecto-escritura.

Al inicio del curso contamos con una dotación del recurso de ATAL para 3 alumnos/as que se correspondía con un día a la semana, pero en solo un mes se han matriculado otros 15 alumnos/as con un nivel 0 por lo que estamos a la espera de la ampliación de la dotación asignada.

♦ **Colaboración con la familia.**

Tanto los tutores/as como las maestras de pedagogía terapéutica, mantendrán reuniones periódicas (cuando lo consideren necesario) con las familias de estos alumnos/as. Así mismo, se les orientará para que apoyen la labor educativa que se está desarrollando en el centro educativo.

Las notas en agenda escolar, entrevistas y/o las “hojas de seguimiento diario” podrían servir como vehículo de intercambio de información con las familias.

♦ **Organización y utilización de los recursos personales y materiales.**

La jefatura del Departamento de Orientación realizará las funciones a tal efecto atribuidas por la normativa vigente.

Los orientadores llevarán a cabo las evaluaciones psicopedagógicas, asesoramiento a los diferentes miembros de la comunidad educativa y atención personal del alumnado que así lo precise. También se valorarán las alternativas que hay en el contexto más inmediato tanto a nivel educativo como laboral.

Las profesoras de Pedagogía Terapéutica tendrán labores relacionadas con: el asesoramiento al profesorado y padres y madres, realización de apoyo educativo del alumnado escolarizado en una modalidad B, elaboración de adaptaciones curriculares del alumnado con NEE, elaboración de material ...

Una monitora escolar de integración, que atenderá al alumnado del Aula específica y alumnos de modalidad B, de cursos de la ESO con discapacidad y/o enfermedad crónica o TND o TEA. También se le podrán asignar funciones, según necesidad del centro, reguladas en instrucciones de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los espacios disponibles para atender a la diversidad es importante destacar el Departamento de Orientación, un aula de apoyo a la Integración, un aula de desdoble y el apoyo en el mismo aula clase por las P.T.

♦ **Colaboración de las P.T y profesorado especialista en el aula clase**

Aclaraciones introductorias

- La atención a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado, no sólo del D.O.
- La Pedagogía Terapéutica debe entenderse como un recurso de apoyo más en el aula, un elemento activo junto con el profesorado.
- El alumnado con NEAE/NEE es responsabilidad del profesorado del aula y del profesor de apoyo de forma conjunta.
- El profesorado de PT es cotutor del alumnado NEE con ACS.

- La adaptación de materiales para el alumnado con NEE es responsabilidad del profesorado, aunque sea asesorado por el profesorado de PT.

- La metodología activa, participativa y especialmente el aprendizaje cooperativo es la mejor opción para atender a la diversidad cuando el profesor/a de PT está dentro del aula. En este momento no es conveniente que el profesor/a de área realice exposiciones orales.

- *Antes de entrar en el aula.*

- Entrega al profesorado de aula de los documentos informativos sobre el alumnado con ACNEAE/NEE.

- En base a los criterios pedagógicos, acordar con el profesorado de aula el horario de atención del alumnado ACNEAE/NEE.

- Planificación, con antelación suficiente, de los objetivos, los contenidos y las actividades a trabajar con el alumnado con ACNEAE/NEE, así como los criterios de evaluación y la temporalización de los mismos (programación de aula).

- Colaboración del profesorado de PT en la asignación y distribución del alumnado en grupos-base.

- Elaboración conjunta de materiales curriculares para alumnado con NEE con ACS. Elaboración conjunta profesorado de aula y de PT de un documento de seguimiento trimestral sobre la evolución académica del alumnado con NEE con ACS

- *Colaboración y gestión durante las clases*

Gestión conjunta de la clase entre profesor/a de área y profesor/a de PT.: distribución, ordenación, aclaración de dudas, revisión de agendas, etc (la profesora PT se centrará prioritariamente en los alumnos NEE/ACNEAE)

Supervisión y seguimiento del trabajo del alumnado, especialmente el alumnado con NEE/ACNEAE (por parte del profesorado de PT).

Con carácter preferente, el profesorado de aula no realizará sesiones de trabajo expositivas con los contenidos de la U.D. cuando estén presente las profesoras de P.T.

Se procurará hacer partícipe al alumnado ACNEAE/NEE llamándolo cuando se realicen actividades que pueden hacer (leer, carteles, reparto de materiales...).

Utilización de las TICS con carácter inclusivo, es decir, con varios niveles de dificultad donde pueden participar todos los alumnos/as.

- *Colaboración después de las clases*

- Colaboración del trabajo conjunto en priorización de criterios de evaluación en alumnado DIA. Colaboración en la elaboración de los instrumentos de evaluación conjunta en los casos ACNEAE/NEE.

- Colaboración en la evaluación trimestral del alumnado con ACS.

- Asistencia conjunta a las sesiones de evaluación del alumnado con ACNEAE/NEE.

El profesorado plasmará trimestralmente en un documento de seguimiento, que previamente se había elaborado, la evolución del alumno con ACNEAE/NEE.

8.4 Medidas generales de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular. ESO

- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto.

- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje: ESO y BACH.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado: ESO.

- Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la Inclusión: BACH.

- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas ESO y BACH.

- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.: ESO Y BACH.

- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: ESO y BACH.

Además de estas medidas, a nivel de aula, se proponen otras medidas ordinarias que todo docente puede aplicar en el aula con todo el alumnado y, en especial, con el alumnado NEAE:

- ♦ *Para ubicación del alumnado*

- Efectuar cambios en la disposición de la clase y en la ubicación del alumno para evitar distracciones.

- Situar al alumno cerca del profesor/a

- Eliminar de la mesa objetos no relevantes para la actividad • Asegurar previamente que el alumno dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea.

- ♦ *Para reforzar la autonomía*

- Re-programar la tarea adaptando la exigencia a su capacidad de Atención.

- Proponer al principio tareas de fácil resolución.

- Fraccionar la tarea en tareas cortas (ejemplo: en lugar de pedir 10 ejercicios y corregir al final, solicitar dos, corregir y reforzar)

- Dar tiempo extra

- Seleccionar tareas y eliminar las menos relevantes.

- Reforzar la calidad del trabajo con un sistema de puntos o pegatinas (buena letra, margen, no errores, etc)

- Reforzar al alumnado que demuestra un comportamiento centrado en la tarea.

- Evitar poner en evidencia al alumnado delante de la clase cuando no está trabajando (mejor en privado y como una observación).

- Realizar anotaciones positivas en su agendas o libretas valorando sus logros aunque sean pequeños o introducir post it con notas para casa.

- Asignar pequeñas cantidades de trabajo para casa

- Acordar con el alumnado una señal para indicar que está abandonando la realización de la tarea en lugar de llamarle la atención en público

- Explicar las tareas con claridad (qué he de hacer, pasos, comienzo y finalización, requisitos)

♦ *Para reforzar la autoestima*

- Identificar sus esfuerzos y reforzarlos continuamente.
- Evitar la acusación, ridiculización con asertividad y mensajes en primera persona. Ej: “me siento triste cuando no traes el trabajo porque veo que no avanzas todo lo que podrías”
- Trabajar la educación emocional (el miedo al fracaso, el miedo a no ser aceptado, a la inestabilidad emocional, ...)
- Utilizar la empatía: Establecer un contacto visual y ponernos en su lugar de forma auténtica, validando sus mensajes y ofreciendo sugerencias de cambio.
- Ayudar al alumnado a que conozca sus fortalezas y debilidades, destacando las primeras y ofreciendo alternativas de mejora para las segundas.
- Cuidar el lenguaje a utilizar “si ordenas tu mesa podrás trabajar adecuadamente” en lugar de “eres un desastre, tienes toda tu mesa desordenada”
- Asignar al alumno un rol positivo dentro del grupo aprovechando sus fortalezas. Por ej: aprovechar sus conocimientos de informática para encender la pantalla digital.
- Plantear actividades en las que nos aseguremos que el alumno/a va a tener éxito (para ello se le puede anticipar la actividad para que la trabaje previamente y así tener éxito. De esta forma favoreceremos la autoconfianza del alumnado en la resolución de actividades).

♦ *Instrucciones para llevar a cabo las sesiones*

- Intercala tiempos de explicación y trabajo personal.
- Simplifica al máximo las instrucciones de las tareas
- Presenta la idea principal de una forma muy clara. Adjunta información (visual thinking) que les guíe en la realización de la tarea.
- Ofrece modelos claros de ejecución y ejemplos.
- Asegura la comprensión de las instrucciones de las tareas y ejercicios preguntando al alumnado con dificultades que las repita.

♦ *Para la evaluación*

- Da 5 minutos a toda la clase para organizar el material necesario y asegúrate que el alumnado con más dificultades tiene todo el material.
- Asegúrate que lee los enunciados, puedes ofrecer apoyo verbal para comprobarlo, puedes subrayar con fluorescente las palabras clave
- Valora y adapta el tiempo de la prueba escrita.
- Diseña dos sesiones de evaluación en días diferentes.
- Propón evaluaciones más breves.
- Sustituye la prueba escrita por una prueba oral con el alumnado con dificultades lectoescritoras.
- Supervisa los exámenes para que no se dejen preguntas sin contestar
- Reduce la cantidad de ejercicios, opciones, etc.
- En lugar de preguntas de más desarrollo, diseña cuestiones para unir con flechas, realizar un esquema, completar palabras que faltan...
- Utiliza otros métodos de evaluación como el portfolio, las producciones escolares, las participaciones en clase, llevando un registro de las mismas.
- Presenta las preguntas de forma secuenciada y separada. Por ej: una en cada folio si existen problemas de atención.
- Selecciona sólo lo básico para la prueba escrita, lo que queremos es que aprenda en función de esa “poda” de contenidos.
- Formular las preguntas del examen de forma clara y precisa, incluyendo anotaciones como ayudas atencionales.
- Realizar pruebas escritas con más frecuencia si es necesario, pero con menor número de preguntas.
- Evita que copien enunciados, deben centrarse sólo en la realización de los ejercicios.

- Prioriza problemas de la vida real para potenciar un aprendizaje significativo.

8.5 Programas de atención a la diversidad

♦ *Programa de refuerzo del aprendizaje*

- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso y a Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos).

- *Características*

- Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO.

- Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE

- En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula.

- Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo

- Se incluirán en las programaciones didácticas

- Son medidas de atención individualizada, por lo que no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.

- El profesorado que lleve a cabo estos programas, en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas.

- *Alumnado destinatario*

- No haya promocionado de curso de ESO o BACH (alumnado repetidor)

- Aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. ESO o BACH.

♦ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso y a Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Alumnado DIA.

Alumnado de Compensatoria (COM).

A juicio del tutor/a, y departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso)

Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

Alumnado NEE que a juicio del equipo educativo pueda llevar a cabo un programa de refuerzo.

♦ *Programa de profundización*

- *Características*

- Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación.

- Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento mediante actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.

- *Alumnado destinatario*
- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- Para alumnado de ESO o BACH.

♦ *Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos en CFGB*

- *Características*

- El alumno debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de este programa.
- En primer curso se desarrolla entre la primera y la segunda convocatoria • En segundo curso se desarrollan en el mismo periodo que el ordinario para el módulo de FCT.

- *Alumnado destinatario*

- Alumnado que no ha superado algún módulo profesional con el fin de prepararlo para la segunda convocatoria.
- Alumnado que no se ha incorporado a la FCT por no haber superado algún módulo profesional.
- Alumnado que se ha incorporado a la FCT con algún módulo profesional no superado.

♦ *Programa de mejora de competencias en CFGB*

- *Características*

- Sirven para afianzar e incrementar competencias adquiridas.
- Se aplican con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 3 y 35 del curso académico
- En este caso se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico

- *Alumnado destinatario*

- Alumnado que haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria
- Alumnado de 2º que no realice la FCT por tener módulos profesionales que lo impidan.

♦ *Planes para la adquisición de aprendizajes en CFGB*

- *Características*

- Tienen como objetivo ayudar a mejorar conocimientos conceptuales y habilidades prácticas de los módulos superados

- *Alumnado destinatario*

- Alumnado repetidor que, por tener más de 16 años, opte por matricularse en los módulos profesionales superados.

8.5 Medidas específicas de atención a la diversidad

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

-Apoyo dentro del aula por profesorado especialista en Pt o AL u otro personal. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada.

-Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: ESO, CFGB

-Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria: ESO Y BACH

-Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades ESO.

- Para lo cual el alumno deberá haber desarrollado una Adaptación Curricular por altas capacidades, mediante la cual se puedan trabajar competencias de cursos superiores dando la posibilidad de que el alumno pueda flexibilizar. La medida de ACAI puede conllevar a una flexibilización o no. Para lo cual se valorarán aspectos tanto curriculares como socioafectivos. Para solicitar la flexibilización será el equipo docente el que valorará ambos aspectos y se deberán cumplimentar los anexos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente (instrucciones de 16 de enero de 2007). En este punto el Departamento de Orientación actuará como asesor y realizará su anexo correspondiente. Corresponde al equipo directivo la coordinación de todo el proceso.

- Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE) ESO

- Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos) ESO

- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística. ESO

-Fraccionamiento del currículo, para alumnado NEAE, alumnado que se encuentre en situación personal de hospitalización o convalecencia domiciliaria, alumnado que curse simultáneamente bachillerato y enseñanzas profesionales de música o danza, alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel: BACH.

-Exenciones de materias, para alumnado NEAE. Pueden ser objeto de exención las materias de educación física y segunda lengua extranjera, total o parcial. El procedimiento de exención será especialmente importante para alumnado de 1º de ESO que presenta Necesidades Específica de Apoyo Educativo y la alternativa era una materia de ámbito dirigida a reforzar áreas instrumentales y a reforzar habilidades básicas. Para la materia de primera lengua extranjera I y II, sólo se podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de troncales en bachillerato

8.6 Programa de adaptación curricular

♦ Adaptaciones curriculares de acceso

• Características

- Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación.

- Propuestas por el orientador/a bajo el asesoramiento del equipo especializado siempre que sea necesario.

- Requieren de evaluación psicopedagógica.

- Su aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al equipo docente y al profesorado especialista.

- En Ciclos formativos de grado medio y grado superior, se procurarán, en coordinación con la Delegación Territorial, los recursos humanos y materiales necesarios que promuevan el acceso al currículo de estas enseñanzas.

- *Alumnado destinatario*

Alumnado NEE de todo el alumnado que requiera una adaptación del puesto escolar.

- ♦ *Adaptaciones curriculares significativas*

- *Características*

- Suponen modificaciones en las competencias específicas y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa.

- Requieren de evaluación psicopedagógica.

- Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado.

- Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y asesoramiento del Departamento de Orientación.

- La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE.

- La evaluación se realizará tomando como referente criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

- *Alumnado destinatario*

Alumnado NEE en ESO

Alumnado NEE en CFGB (sólo en los módulos de aprendizaje permanente)

- ♦ *Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades*

- *Características*

- Requiere de evaluación psicopedagógica.

- Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización.

- Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.

- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y la coordinación del tutor/a.

- *Alumnado destinatario*

Alumnado NEE por altas capacidades en ESO y BACH

Para atender a estos alumnos/as desde el Plan de atención a la diversidad nos hemos planteado los siguientes objetivos:

8.7 Seguimiento del alumnado NEAE por parte del profesorado.

El equipo educativo será el encargado de realizar el seguimiento de los alumnos/as con NEAE y de llevar a cabo las actividades planificadas con los mismos. Así como de implementar, con el adecuado asesoramiento, las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades de apoyo educativo.

De la misma manera, las profesoras de Pedagogía Terapéutica atenderán en el aula de apoyo a la integración y como apoyo dentro del aula, a aquellos alumnos/as que precisen y/o tengan adaptaciones curriculares significativas y programas específicos. Además, serán las encargadas de registrar las adaptaciones curriculares del alumnado con NEAE en Séneca, que posteriormente se llevarán a cabo por el profesorado de área contando con el asesoramiento de los orientadores de referencia.

Los orientadores por su parte, llevarán a cabo las evaluaciones psicopedagógicas de este alumnado y atenderán a aquellos alumnos/as que por sus características personales lo precisen.

Se dará continuidad a las medidas en cursos posteriores favoreciendo el desarrollo y progreso del alumno/a.

8.8 Evaluación alumnado con NEAE:

De acuerdo a las Instrucciones del 22 de junio del 2015, sobre el protocolo de detección e identificación alumnado de NEE/ACNEAE y medidas de atención a la diversidad.

Aspectos más significativos:

- Protocolos de derivación a D.O por parte del tutor, y a su familia, previa aplicación de medidas de atención a la diversidad de tipo general, educativas y si procede, las específicas.

- Los programas de refuerzo en caso de alumnado ACNEAE/NEE se indicarán como medida, previa evaluación psicopedagógica, por parte del D.O. Las coordinará el tutor y las elaborará y ejecutará el profesor de la materia concreta.

- El alumnado con adaptaciones curriculares significativas, se evaluarán respecto al progreso de su ACS. En su boletín informativo trimestral, aparecerá señalado con un asterisco, la materia en la que está siguiendo una ACS.

En cuanto a titulación, se tendrán en cuenta sus adaptaciones curriculares significativas, así como la conveniencia o no de la obtención del título dependiendo de las características del alumnado.

8.9 Evaluación del PAD.

Para la evaluación del Plan de Atención a la diversidad se van a tener en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de funcionamiento de las medidas realizadas.

- Grado de coordinación e implicación de los diferentes agentes implicados: orientadora, profesor de apoyo a la integración, ATAL, tutores/as, familias y equipo educativo del alumnado.

- Funcionamiento del aula de apoyo a la integración.

- Funcionamiento de los desdobles en Inglés, Matemáticas y Lengua.

Esta evaluación se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso, se llevará a cabo una evaluación inicial que permita detectar las necesidades de las que partimos para lo que se revisará la memoria final del curso anterior, así como de los informes de tránsito del alumnado de nueva incorporación.

A lo largo del curso es importantísimo que se realice una supervisión de cómo está funcionando el plan, atendiendo a los criterios que hemos mencionado anteriormente. Esta supervisión se realizará a través de las reuniones de tutores, las reuniones de departamento, de las reuniones con el equipo educativo... y por supuesto a través de la observación.

Finalmente se podrá realizar una evaluación final donde se hará una valoración general de cómo ha funcionado la atención a la diversidad a lo largo de todo el curso, esta evaluación estará basada en la información recopilada a lo largo del curso, y los instrumentos utilizados serán los mismos que los ya mencionados en la evaluación continua.

9. Actividades complementarias.

El Departamento de Orientación se reúne semanalmente con los coordinadores de Bienestar, coordinador de Ecoescuela y de Igualdad, elaborando la propuesta de estas actividades extraescolares relacionadas con sus líneas de trabajo. Contamos también con una enfermera escolar de referencia que interviene tanto en aspectos relacionados con la salud mental como con otros aspectos preventivos y de intervención, tanto para el alumnado como con el profesorado.

La orientadora forma parte del equipo de prevención de la salud mental en el municipio.

Aparte este departamento, junto con los tutores/as trabajará los siguientes “días significativos” a lo largo del curso:

Primer trimestre:

- Día Internacional de la Alimentación: 16 de octubre
- Día internacional contra la violencia de género: 25 de noviembre.
- Día de la discapacidad: 3 de diciembre

Segundo trimestre:

- Día de la Paz: 30 de enero
- Día de Andalucía: 28 febrero
- Día de la Mujer 8 de marzo

Tercer trimestre:

- Día contra la homofobia y transfobia: 16 de mayo
- Día mundial sin tabaco: 31 de mayo

Para la realización de estas actividades esperamos contar con la colaboración de Vicedirección, coordinadora del “Plan de igualdad”, y coordinador del Bienestar y protección de la infancia, en la organización a nivel de centro, no sólo tutorial.

Las fechas para la ejecución de las actividades del ámbito son orientativas, no definitivas.

Es importante reflejar que la programación de actividades complementarias y extraescolares queda abierta y supeditada a las opciones y alternativas que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar y a la posibilidad de adaptación de los especialistas externos.

9.1 Temporalización de actividades complementarias y extraescolares por curso

A continuación, realizamos un listado de las posibles actividades complementarias propuestas por este departamento:

1º ESO

- Higiene, sexualidad y pubertad: 19-23 enero
- Delitos de odio: Plan director

2º ESO

- Emociones y sexualidad: 11a 13 febrero
- Diversidad sexual: 27-30 abril
- Tabaco: 25-29 aayo
- Medioambiente: El vencejo.
- Congreso andaluz de familias e igualdad: Consejería educación (Teatro Las Lagunas)

3º ESO

- Alimentación: 27 AL 31 de octubre (menos el 30 septiembre)
- Riesgos en el uso de la pornografía: 2 AL 8 febrero (menos el 4)
- Prevención riesgos sexuales: 7, 9, 10 abril
- Acoso escolar: plan director
- Salud mental y violencia de género: noviembre

4º ESO

- Taller VIH: 1 y 2 diciembre
- DGT: 16 0 17 diciembre
- Diversidad sexual: 18-22 mayo
- Salud mental: principios noviembre: 10 y 11 de noviembre
- Delitos sexuales: Plan director

1º Bachillerato

Medio ambiente: plan director

2º Bachillerato

- Jornadas de orientación académico-profesional para 2º Bachillerato y ciclos formativos de grado superior: 19 de febrero
- Jornadas de puertas abiertas de la UMA: en marzo o principios de abril

Otras enseñanzas:

- Ciclo formativo de grado básico:
 - Talleres de prevención de la violencia de género por el Ayuntamiento de Mijas / ÁGORA para 1º Y 2º FPB.
 - Charlas del Fiscal de Menores. Conductas ilegales en adolescentes.
 - Charlas "Asociación CONCORDIA" sobre el VIH para 4º ESO y CFGB
- ESPA
- Taller de orientación vocacional y académico para personas adultas: en mayo

Quedamos supeditados a fechas inconclusas, para talleres que vayan ofreciendo las instituciones o jornadas de Puertas Abiertas de otros centros, para cumplir la programación de Orientación en coordinación con Igualdad, Bienestar y Ecoescuela.

10. Aspectos de la organización interna del departamento de Orientación y de coordinación externa

10.1 Equipo directivo:

Las reuniones con el equipo directivo son habituales y en dichas reuniones se acuerda y concreta aspectos relacionados con:

- Organización de la respuesta al alumnado con NEAE.
- Coordinación de las medidas de atención a la diversidad propuestas en la Orden de 15 de enero de 2021 y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Preparación de las sesiones de evaluación inicial y continua.
- Seguimiento del estado de convivencia en el centro y de las medidas propuestas por el Departamento de orientación para su mejora.
- Participación del Departamento de Orientación en los protocolos establecidos en los anexos de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos; en la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011 y en las Instrucciones de 11 de enero de 2017, por la que se adopta el protocolo de actuación en supuestos casos de ciberacoso escolar.
- Información de la participación de agentes o servicios externos para la realización de actividades propuestas por el Departamento de Orientación.
- Coordinación de los compromisos de convivencia y educativos.
- Preparación de las actividades del programa de tránsito entre centros.

10.2 Coordinación con los tutores y tutoras del centro:

Los orientadores del centro llevarán a cabo una reunión de forma semanal con los tutores y tutoras de los diferentes niveles de la ESO. Asimismo, se realizarán reuniones a demanda con los tutores y tutoras de Bachillerato, Formación Profesional y Ciclo Formativo de Grado Básico.

En estas reuniones se abordarán, entre otros, los siguientes temas: actividades a realizar en el horario de tutoría; tratamiento de la orientación académica y profesional; información de los consejos orientadores, presentación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y sus características; desarrollo de medidas de atención a la diversidad; seguimiento de programas de atención a la diversidad; aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular; preparación de las sesiones de evaluación; tratamiento de atención individualizada al alumnado y a sus familias, etc.

10.3 Con el ETCP (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica):

El jefe de Departamento asistirá a las reuniones mensuales del ETCP. En las mismas se abordarán aspectos pedagógicos que favorecerán un buen funcionamiento del centro. Algunos de estos aspectos pueden ser: elección de libros de texto que tengan materiales adaptados, resultados de las pruebas de evaluación y diagnóstico, propuestas del plan de mejora y evaluación de la consecución de los mismos. Propuesta de un programa para alumnado que tiene asignaturas pendientes y para alumnado repetidor. Elección de materias de diseño propio entre otras.

10.4 Con las familias del centro:

Las reuniones con las familias del centro se realizan a demanda para tratar todos aquellos aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica de sus hijos e hijas.

10.5 Alumnado:

La intervención hacia los alumnos se verá reflejada a través de los siguientes ámbitos de actuación:

♦ *Ámbito de la acción tutorial.*

Los contenidos incluyen bloques temáticos relativos a:

- Organización grupal: cohesión del grupo, elección delegados/as, normas de centro y de clase, etc.
- Técnicas de trabajo intelectual
- Educación para la salud: prevención de problemas alimentarios
- Educación afectivo-sexual
- Educación para la prevención del consumo del vaper, tabaco y cannabis (1º de ESO).
- Educación para la Convivencia y Resolución de conflictos (1º, 2º de ESO).
- Educación para la prevención del consumo de drogas
- Orientación académica y profesional: Programa de toma de decisiones (4º de ESO): Ámbito de la orientación personal, académica y profesional
- Orientaciones académicas para cada uno de los cursos
- Programa de transición a la vida activa y búsqueda de empleo (alumnado con 16 años)
- Atención individualizada.
- Orientación académica personal y profesional
- Diagnóstico y detección de problemas de aprendizaje

♦ *Profesorado*

- Coordinar la elaboración, planificación y ejecución del POAT
- Orientar las sesiones de evaluación hacia la reflexión y toma de decisión conjunta:

- Guiones para el seguimiento y recogida de información tanto del grupo como a nivel individual.

- Asesoramiento para la atención a la diversidad y sus medidas.

- Preconsejo y consejo orientador.

♦ ***Equipo de orientación zonal***

El equipo provincial de Orientación organiza reuniones trimestrales.

Los temas a tratar en estas reuniones podrán ser:

- Coordinar el traspaso de información de la Primaria a la Secundaria.

- Censo de los alumnos/as con N.E.E.

- Selección de los instrumentos de evaluación diagnóstica y unificación de criterios en cuanto a la interpretación.

- Intercambio de material.

- Novedades respecto a las normativas y criterios de actuación

- Elaborar un Plan de Actuación anual, con directrices similares en la misma zona

- Establecer continuidad de planes y proyectos entre CEIPs e IES.

♦ ***Coordinación con instituciones de la zona***

- Reunión con coordinadores de salud: sea con el psiquiatra de salud mental del distrito.

- Reuniones periódicas con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para intercambiar información sobre la problemática socio-familiar de algunos alumnos y consensuar la intervención más conveniente en cada caso.

- Reuniones de coordinación, con la monitora del Programa de Habilidades emocionales para menores, para coordinar las actuaciones con el alumnado e intercambiar información de los mismos.

- Reuniones con Asociaciones como Cruz Roja, Proyecto Hombre Fundación Alcohol y Sociedad, Mujeres en Zona de Conflicto, etc. para coordinar y establecer el calendario de actividades que éstas van a desarrollar con algunos cursos de la E.S.O.

- Contacto con el CEP Marbella-Coín.

- Área de Juventud del Ayuntamiento. Instituto Andaluz de la Juventud y Consejo Andaluz de la Juventud.

- Otras que se estimen necesarias para desarrollar las actividades tutoriales, especialmente desde la puesta en marcha de las transversales y atención a la diversidad.

IES SIERRA DE MIJAS

PROGRAMA DE TRABAJO TUTORIAS

**Departamento
de Orientación**

Curso 2025-2026

Programa de trabajo-TUTORES/AS

El Departamento de orientación junto con los tutores/as ha elaborado el siguiente Plan de trabajo, para abordar los cuatro bloques de actuación de los tutores/as

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro actual marco normativo define la Acción tutorial como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, así como el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y personal.

PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS TUTORIAS

Para elaborar la programación de los tutores y las tutoras se debe partir de las **funciones de la tutoría** (artículo 91 Decreto 327/2010):

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarles en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en

las actividades del instituto.

- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Los tutores dispondrán de cuatro horas para ejercer la tutoría:

- Dos horas lectivas*: Una hora destinada a actividades grupales, y otra a la atención personalizada con el alumnado.

- Dos no lectivas*: Destinadas a: Entrevistas con familias de alumnos/as y otra para tareas administrativas: registro de datos personales y académicos, apertura de PRAs para alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, con NEAE y/o dificultades que vayan surgiendo.

- Reunión de tutores

PROGRAMACIÓN DE LA HORA DE TUTORÍA LECTIVA CON EL GRUPO

OBJETIVOS

Ofrecer actividades de tutoría que respondan a las necesidades del grupo de alumnos/as y del grupo de tutores, en consonancia con nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Respecto al alumnado.

- Favorecer la integración de todos los alumnos / as tanto en el centro educativo como en el grupo-clase.

- Fomentar la responsabilidad de los alumnos / as, a nivel académico y personal, así, como el conocimiento de sus derechos y deberes, y normas.

- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que les ayuden a alcanzar un rendimiento académico más satisfactorio.

- Optimizar el proceso educativo de los alumnos/as y realizar un seguimiento de sus progresos y dificultades.

- Prevenir la aparición de situaciones que puedan incidir negativamente en su proceso de desarrollo integral, mediante la aplicación de programas específicos dirigidos a la mejora de la salud, superación de estereotipos sexistas...

- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, cooperativas y respetuosas hacia los demás.

- Propiciar un mayor conocimiento del periodo de la adolescencia.

- Promover una actitud crítica hacia la sociedad de consumo y especial hacia los medios de comunicación.

CONTENIDOS

La acción tutorial se desarrollará en torno a cinco ejes fundamentales. Todas nuestras acciones se encuadran en alguno de ellos: enseñar a pensar, enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a comportarse (adaptación), enseñar a decidirse. En cada trimestre, se podrán incluir, además, actividades de los proyectos que desarrolla el centro.

ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS GRUPALES

Según las necesidades de los grupos, se establecen una serie de acuerdos de trabajo, temporalizando y secuenciando, "a priori", unos bloques de trabajo, que serán revisados cada trimestre.

Los **bloques de trabajo** se agruparán de la siguiente manera:

- Programa de acogida y creación de clima de aula

- Normas de grupo y compromisos generales.

- Puesta en marcha del programa de alumnado ayudante.
 - Programa de estimulación de interés y motivación escolar: metas objetivos diarios, a corto plazo, medio y largo plazo.
 - Programa de TTI.: aprender a aprender
 - Programa de Inteligencia emocional
 - Programa de orientación vocacional, académica y profesional.
 - Programa de transición a la vida activa.
 - Programas de hábito de vida saludable
- La propuesta de contenidos secuenciada será la siguiente

SEPTIEMBRE y primera quincena de OCTUBRE

Jornada de presentación.

Agenda escolar

Actividades de creación de clima de aula

Normas de convivencia y constitución de las normas de Clase.

Puesta en marcha del programa del alumnado ayudante

Elección de delegado/a

Cuestionario de datos individuales para el D.O

B.T. Organización del grupo

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º de Diversificación	2º de Diversificación
OCTUBRE	Día de la salud mental 10 Octubre: cartelera y elección alumnado acompañante emocionalmente Día internacional de la alimentación: -Escribir la dieta del día anterior. -Cuestionario de buenos hábitos en alimentación -Estudio de la pirámide nutricional y rectificación de cómo se tendría que haber comido el día anterior. -Selección de platos creativos sanos -Alumnado ayudante: termómetro de convivencia: - Respeto: asertividad y empatía	Día de la salud mental 10 Octubre: cartelera y elección alumnado acompañante emocionalmente Día internacional de la alimentación: -Escribir la dieta del día anterior. -Cuestionario de buenos hábitos en alimentación -Estudio de la pirámide nutricional y rectificación de cómo se tendría que haber comido el día anterior. -Lectura y análisis del cómic: "La verdadera historia de Mirella, la niña que no quería ser ella. -Alumnado ayudante: termómetro de convivencia: Respeto: asertividad y empatía	Día de la salud mental 10 Octubre: cartelera y elección alumnado acompañante emocionalmente Día internacional de la alimentación -Escribir la dieta del día anterior. -Cuestionario de buenos hábitos en alimentación -Estudio de la pirámide nutricional y rectificación de cómo se tendría que haber comido el día anterior. -¿Qué se celebra el día internacional de la alimentación?. -Lectura de diez preguntas clave sobre nutrición - Taller sobre la prevención de trastornos alimentarios: Fundación ABB. Tres sesiones. - Alumnado ayudante	Día de la salud mental 10 Octubre: cartelera y elección alumnado acompañante emocionalmente Día internacional de la alimentación -Dieta diaria -Estudio de la pirámide nutricional y rectificación de cómo se tendría que haber comido el día anterior. -Lectura para desmitificar el cuerpo ideal. -Importancia del ejercicio físico y buena autoestima. -Alumnado ayudante: termómetro de convivencia: Respeto: asertividad y empatía	-Programa de motivación escolar: -Bases para el estudio: "querer es poder" -Conceptos de interés , motivación -Actitudes a desarrollar: voluntad, constancia y esfuerzo. -Defectos de la voluntad: identificación de perfiles y propuestas de cambio -La perseverancia: cine forum -Construcción de una historia aunando todos los conceptos. - Positivismo: cineforum	-La organización en el estudio: "Estudiar es un arte": querer-saber y poder. Expectativas e intereses: Metas, tipos de metas, creación de mis propias metas -Cineforum: Billy Elliot

NOVIEMBRE	-¿Qué tal estudiante eres?- -Planificación del tiempo de estudio. -Sociograma de HHSS/inteligencia emocional -Día de la prevención de la violencia de género. -Alumnado ayudante -Día de la V.G prevención de la violencia de género	-¿Qué tal estudiante eres?. -Confecionar un horario de planificación extraescolar. -Sociograma de Programa HHSS/inteligencia emocional. -Día de la V.G prevención de la violencia de género: -Alumnado ayudante	-Técnicas para mejorar la memoria. -Sociograma. -Programa de HHSS/inteligencia emocional. -Prevención de la violencia de género: -Alumnado ayudante	-Las relaciones personales: 2 sesiones: -Sociograma. -Programa de HHSS/inteligencia emocional. -Día de la prevención de la violencia de género: - Alumnado ayudante	TTI: El esquema . Aprender a aprender -Programa de prevención de violencia entre parejas adolescentes. Cine: adolescentes con personalidad. La libertad personal I	TTI: El esquema y la estimulación de la memoria -Programa de prevención violencia entre parejas adolescentes II. Cine: adolescentes con personalidad. Autoconocimiento y libertad personal.
DICIEMBRE	-Para estudiar mejor -Análisis de la Primera evaluación. - Alumnado ayudante	-TTI: Comprensión lectora, subrayado, esquema -Análisis de la Primera Evaluación. - Alumnado ayudante	-TTI -Organización y calendario de exámenes. -Preparamos la 1ª evaluación.	-Día del SIDA: Charla VIH, SIDA -TTI: controlamos la ansiedad ante los exámenes. - Alumnado ayudante	-TTI: Preparación de los exámenes. -La autoestima -Autoevaluación	- Autoevaluación

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º de Diversificación	2º de Diversificación
ENERO	-TTI: velocidad lectora y comprensión. -Para estudiar mejor. -Día de la Paz.	-TTI: -Para estudiar mejor -Día de la Paz	-TTI -Día de la Paz	-Relaciones personales II: Sabemos hablar en público -Día de la Paz	-Programa de Inteligencia emocional en Atención Plena para el consumidor -Educación para el consumidor	-La publicidad: estudio y desarrollo de la crítica personal. -Cineforum: Día de la Paz

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Diversificación	2º Diversificación
ENERO	-TTI: velocidad lectora y comprensión. -Para estudiar mejor. -Día de la Paz.	-TTI: -Para estudiar mejor -Día de la Paz	-TTI -Día de la Paz	-Relaciones personales II: Sabemos hablar en público -Día de la Paz	- Programa de inteligencia emocional en Atención Plena. - Educación para el consumidor	-La publicidad: estudio y desarrollo de la crítica personal. -Cineforum: Día de la Paz
FEBRERO	-Cine y valores. La amistad Mee-Shee: El gigante del agua (Cine aula. Amistad) - Educación sexual. -Día de Andalucía	-Cine y valores: La red social Dreamer, camino hacia la victoria Cine Aula.relación familiar) Entrenamiento en Habilidades Sociales: "Como decir NO sin perder a los amigos". -Día de Andalucía.	-Cine y valores:" Influencia de ls massmedia Un juego de inteligencia -Orientación académica y profesional -Día de Andalucía	-Cine y valores: La rebeldía del adolescente y sus límites: -Rebeldes. Cine aula) "An education" -Charla sobre sexualidad -Programa de Orientación vocacional, académico y profesional: Autoconocimiento -Día de Andalucía	-Programa de inteligencia emocional en atención Plena -Día de Andalucía	-Las emociones: programa de entrenamiento en inteligencia emocional. -Día de Andalucía
MARZO	Día de la Mujer Habilidades sociales -Análisis de la 2ª evaluación	-Día de la Mujer -Orientación académica y profesional -Análisis de la segunda evaluación	-Día de la Mujer Educación afectivo-sexual Cine: La playa -Análisis de la segunda evaluación	POVAP: Cuestionario de intereses. -Charla de la orientadora: salidas académicas con y sin título en la ESO -Análisis de la segunda evaluación	-Programa en HHSS: Aplicación en Atención Plena -Día de la Mujer -Autoevaluación	-Programa de orientación hacia la vida activa. Cine Aula: Los lunes al sol. Laborales -Día de la Mujer -Autoevaluación

--	--	--	--	--	--	--

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	2º de PMAR	3º de PMAR
--	--------	--------	--------	--------	------------	------------

ABRIL	-Descubriendo profesiones.	-Dos Sesiones con la fundación "Alcohol y sociedad". -Educación sexual.	-Orientación académica y profesional. Continuación	- Conocimiento del mundo laboral -Charla sobre el Alcohol	-Conocemos la expresión en el arte: Pintura-Escultura-Música	-Continuación: Programa de orientación hacia la vida activa
MAYO	-Sesiones de "ESO sin humo". -Día mundial sin tabaco:	-Sesiones de "A no fumar me apunto" -Día mundial sin tabaco.	Cine aula: solución de conflictos: Amelle -Programa ITACA -Charla orientadora: itinerarios en 4º de ESO y salidas académicas	-Aprendemos a decidir - Día mundial sin tabaco	-Programa "Prevenir para Vivir" -Día Mundial sin tabaco	-Programa ITACA: -Día mundial sin tabaco
JUNIO	-Preparamos la 3ª evaluación. -Evaluación final de la tutoría	-Preparamos la 3ª evaluación. -Charla : "Los peligros del sol": AECC -Evaluación final de la tutoría	-Preparamos la 3ª evaluación -Evaluación final de tutoría	-Evaluación final -Evaluación final del programa de tutoría	-Continuación del Programa "Prevenir para vivir" -Autoevaluación	-Preparamos la 3ª evaluación. -Evaluación final de la tutoría -Vacaciones y ocio.

El análisis del termómetro de convivencia, se realizará al finalizar cada mes, por cada grupo alumnado ayudante y tutor/a del mismo.

COMPETENCIAS /CLAVE RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación se relaciona cada competencia básica prevista para la educación básica, relacionada con los programas de tutoría que contribuyen a su desarrollo en el alumnado.

Las ocho competencias básicas que deben desarrollarse en la ESO (y módulos voluntarios de FPB) son:

	Comunicación lingüística	Razonamiento matemático	Social y Ciudadana	Conocimiento e interacción medio físico y natural	Digital y tratamiento de la información	Cultural y Artística	Aprender de forma autónoma	Autonomía e iniciativa personal
Programas Convivencia Acogida	X		X				X	X
Programas Aprender a aprender	X	X			X		X	X
Programas Educación salud			X	X				X
Programas Coeducación Igualdad	X		X					
Programas Orientación Acad-Prof	X		X		X		X	X
Programas Educ. Afect Sexual			X	X			X	X
Programas Hábitos de Vida Saludables			X	X				X
Programa Concurso Limpieza Decoración			X	X		X		X
Programa A.Ayudante	X		X		x		X	x
Programa de inteligencia emocional	X		X				X	X

El programa de IE (adaptación en la temporalización del programa de IE de Bizquerra) se podrá llevar a cabo en una actividad por trimestre, desarrollando así por niveles las diferentes habilidades intra, interpersonales y de habilidades para una vida sana.

Se complementará con la selección de alumnado para formar un equipo de acompañantes emocionales en el centro.

RESPECTO A LAS FAMILIAS.

Objetivos de las reuniones con las familias

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
- Informarles sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijos/as y de las actividades de orientación.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Intercambiar información sobre el alumno con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación.
- Orientar en algún tema o problema específico que incumba a su hijo/a, analizarlo conjuntamente y formular un plan de intervención.

Todos los tutores fijarán en su horario una hora semanal de atención a las familias en horario de tarde, según lo que se establece en la normativa y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

La coordinación tutores-familia podrá realizarse a demanda de la familia o del tutor o tutora.

Si ambas partes así lo disponen, esta atención individual podrá realizarse también en horario de mañana siempre y cuando haya disponibilidad horaria por parte del tutor o tutora.

En el caso de alumnado con *necesidades educativas especiales*, la tutoría es compartida entre el tutor del grupo y el maestro/a de educación especial que lo atienda. En estos casos, las reuniones con las familias se realizarán con ambos tutores.

Los tutores atenderán individualmente a las familias, al menos, en los siguientes casos:

- Tras el acuerdo de medidas adoptadas por el equipo docente que tengan que ver con la atención educativa de su hijo/a.
- En la entrega de notas de cada trimestre y en la evaluación extraordinaria.
- Tras cada reunión de evaluación cualitativa, en su caso.

El tutor/a podrá proponer a la familia del alumno/a la suscripción de los compromisos educativos previstos en la normativa. Este punto se desarrolla en el Plan de Convivencia.

PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

- Realización del procedimiento de absentismo escolar.
- Control y seguimiento de la convivencia.
- Contacto administrativo con las familias de nuestro alumnado.
- Elaboración de la documentación que se establezca por parte del centro: Equipo directivo, Departamento de Orientación, etc.
- Recopilación de la información relevante para el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado (personal, académica, familiar)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA CUARTA HORA DE TUTORÍA.

La realización de las siguientes actividades se realizará a lo largo del curso en función de las circunstancias y necesidades que se detecten a lo largo del mismo:

- Entrevistas individuales con el alumnado y/o familias.
- Entrevistas individuales con el Delegado/a.
- Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca con alumnos concretos.
- Seguimiento de la convivencia (con la colaboración si se estima oportuno del DO y Jefatura de estudios).
- Coordinación con los miembros del Equipo Docente del grupo, miembros del Equipo Directivo y agentes, organismos e instituciones externas: se realizará según la normativa vigente, cuando lo convoque Jefatura de Estudios.

RECURSOS

Los tutores contarán con una amplia diversidad de materiales aportados desde el cuadernillo de trabajo de la editorial Aljibe, donde se irán secuenciando los diferentes bloques temáticos, la classroom creada para tutores/as y materiales aportados en diferentes formatos, por los orientadores/as en cada sesión tutorial

El departamento de orientación por su parte, dispone de los materiales y recursos necesarios que permitan al profesorado ampliar el trabajo en cada uno de los bloques temáticos planteados en este documento. Además, y centrándonos en las técnicas de trabajo intelectual, existen numerosos recursos informáticos que pueden ayudar al alumnado en la mejora de dichas técnicas, permitiéndoles trabajarlas en casa, ya sea de modo individual o con la ayuda de sus familias.

RECURSOS WEBS:

<http://yonogueriasertutor.blogspot.com/>
<http://yoteoriento.blogspot.com/>
<http://www.colegiotrinitarios.com/andujar/organizacion/orientacion/tutorias/tutoria.html>
<http://orientalmenara.blogspot.com/>
<http://orientacionandujar.wordpress.com/registros-de-accion-tutorial/>
<http://www.dkpasas.com/>
<http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com/>
<http://www.adolescenciaytu.com/>
<http://orientacionensecundaria.blogspot.com/>
http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html (magnífica web para trabajar técnicas de trabajo intelectual)
<http://laclintonera.blogia.com/temas/tutorias-de-eso.php>
<http://intercentres.cult.gva.es/cefire/46401840/diversificacion/>
<http://en-clase.ideal.es/index.php/noticias/en-el-aula/1131>

EL CINE Y LA EDUCACIÓN

cajatonta.tv
tomapelículas.com
cinegratis.net/index.php>
dospuntocerovision.com
veocine.es
divxonline.info/películas-estreno/1.html

DOCUMENTALES

Documentalesonline.blogspot.com

<http://www.educatube.es/videos/ciudadania/page/9/> Magnífica pagina de videos y documentales

<http://edukazine.blogspot.com.es/2006/01/cortometrajes-para-secundaria.html>

POR TEMÁTICAS

AMISTAD

Billy Elliot

Un puente hacia Terabithia

Amigas hasta la muerte

Cadena de favores

Tomates verdes fritos

ACOSO

Cobardes

PAZ

Documentales (videoseducativos.es) de:

-Teresa de Calcuta

-Martin Luther King (p.6)

-Cuentos sufíes (p. 5)

-Dalai Lama (p.5)

-Gandhi

-La ola (fanatismos)

DERECHOS HUMANOS

El sudor de los ruiseñores (1999)

Persépolis

El niño del pijama de rayas

Documentales:

-Vida de los emigrantes marroquíes en Barcelona

-Flores de otro mundo: Iciar Bollain: trabajadores emigrantes en España

El tren de la memoria: Emigrantes españoles en Europa (2006)

COEDUCACIÓN

Hannah Arendt 2013

Las flores de la guerra 2013

Hitchcock 2013

Dormíamos, despertamos 2012

Viudas blancas 2012

Un asunto real 2012

La mujer del internauta 2012

Casa de tolerancia. L'apollonide 2012

La fuente de las mujeres 2011

25N

-No estás sola Sara

-Te doy mis ojos

-Solo mía

-Posesión

-Candidatas al poder

-Retrato de una obsesión

-Te amaré hasta que te mate

-Por siempre jamás

- Shakespeare enamorado
- La aldea maldita (cine mudo 1930)
- La reina de los bandidos. (Bandit Queen 1994)

Cortos:

- Éramos pocos
- Bajo la máscara
- Vive o muere

8 Marzo

- La sonrisa de Monalisa
- Las mujeres perfectas
- Sophie Scholl
- Juno
- Madame Curie
- Frida, naturaleza viva
- El milagro de Ana Sullivan (eficacia en la profesión)
- Osama (se enfrentan a su entorno social)

ALIMENTACIÓN

- Super size me (documental)
- Thin
- La verdad sobre los alimentos (documental BBC)
- Magia con photoshop (videos educativos.es p 9)

SEXUALIDAD

- Verano en Louisiana
- Documentales:
 - Hablando de sexo con adolescentes (documentos TV-5-05- 09)
 - Diario de un adolescente homosexual (videoseducativos.es p.4)

DROGAS

- Sicario
- Diario de un rebelde (1995)
- Días de vino y rosas
- Gracias por fumar
- Trainspotting

ACEPTAR LAS DIFERENCIAS

- La familia Belier
- Lutocable
- Alta capacidad:
 - El indomable Will Hunting
 - En busca de Bobby Fisher
- Disminuidos
- Las llaves de casa.

• COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN TUTORES E.S.O.

Reuniones tutores/as-orientadores: (1 hora semanal)

Los temas tratados en las reuniones con los tutores/as de la E.S.O. serán los siguientes:

Preparación de las sesiones de tutoría.

Al principio de cada trimestre los orientadores propondrán los temas a tratar en las tutorías, en función de las necesidades detectadas en las mismas reuniones con los tutores y/o resto de profesorado.

También se irá revisando la secuenciación de temáticas según los materiales aportados en R.T: tanto en la classroom creada para tutores/as, usos de cuadernillos de tutoría, materiales aportados por otros medios desde orientación. Aunque la propuesta se determinó a principio de curso. Los temas están relacionados con HHSS, inteligencia emocional, Convivencia, programas de hábito de vida saludables, Orientación vocacional, Efemérides, entre otros. Dado el carácter flexible de las programaciones tutoriales, los contenidos a tratar están siempre sujetos a modificaciones, abiertos a las propuestas de los propios tutores y del alumnado; así como a las necesidades que vayan surgiendo durante el curso en cada grupo-clase.

De cada tema a tratar se facilitará el material y las orientaciones necesarias para llevar a cabo cada programa de la manera más efectiva posible. Hay programas que requerirán la presencia, en ocasiones, de la/el orientadora, como el Programa de Orientación Académica-Profesional; y otros que pudieran ser impartidos por personal ajeno al centro.

Intercambio de información: análisis de necesidades

Las reuniones con los tutores de ESO son un espacio idóneo para tratar las necesidades surgidas en el contexto de cada grupo, tratando de buscar las soluciones más adecuadas a cada caso. Constituyen una oportunidad para detectar dificultades de aprendizaje en el alumnado, así como cualquier otro tipo de necesidad.

El intercambio de información suele versar sobre problemáticas del grupo-clase y/o individuales:

- Protocolos
- El estado socioemocional del alumnado y en el contexto familiar y escolar
- Dificultades de aprendizaje
- Problemas de integración social
- Comportamiento y convivencia del alumnado como grupo e individualmente
- Rendimiento académico
- Horarios de apoyo
- Medidas de atención a la diversidad
- Propuestas para Diversificación y C. F. G.B básica.

La necesidad de mi grupo:

Contenidos a trabajar más intensamente:

Búsqueda de posibles soluciones a las problemáticas detectadas.

Las soluciones han de pasar por la coordinación de los equipos docentes, programa prioritario de este Plan de Acción Tutorial, de manera que los intentos de resolución sean conjuntos y en la misma línea por parte de todo el profesorado.

Concierto de charlas y/o talleres impartidos por personal externo al centro:

Se estudiarán las demandas del alumnado, profesorado y tutores y las experiencias exitosas de cursos anteriores para solicitar las intervenciones en talleres y las que nos ofrezcan desde las diferentes instituciones

Los talleres previstos son:

1º ESO

- Higiene, sexualidad y pubertad: 19-23 enero
- Delitos de odio: plan director

-Acoso escolar: plan director

2º ESO

- Ocio y familias: una clase. En octubre
- Emociones y sexualidad: 11 a 13 febrero
- Diversidad sexual: 27-30 abril
- Tabaco: 25-29 mayo
- Acoso escolar: Plan director

3º ESO

- Alimentación: 27 AL 31 de octubre (menos el 30 septiembre)
- Riesgos en el uso de pornografía: 2 AL 8 febrero (menos el 4)
- Prevención riesgos sexuales: 7, 9, 10 abril

4º ESO

- Taller VIH: 1 Y 2 DICIEMBRE
- DGT: 16 O 17 DICIEMBRE
- Diversidad sexual: 18-22 MAYO
- Salud mental: octubre o principios noviembre
- Delitos sexuales: Plan director
- ga :14-15,16 enero. Tb sesión a familias

1º Bachillerato:

- Delitos en el medio ambiente: plan director

IES SIERRA DE MIJAS

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN SECUNDARIA

**Departamento
de Orientación**

Curso 2025-2026

1. JUSTIFICACIÓN.

El marco referencial legislativo es:

• **Instrucciones del 8 de marzo de 2017:** por las que se actualiza del Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

Con estas instrucciones se actualiza el marco referencial normativo, quedando regulado aspectos importantes:

- La detección del alumnado con NEAE.
- Identificación del alumnado NEAE, destacando el proceso de evaluación pedagógica.
- Dictamen de escolarización. El dictamen de escolarización se fundamenta en la evaluación psicopedagógica en el que se determinan las NEE y se concreta la propuesta de modalidad de escolarización, de ayuda, apoyos y adaptaciones que cada alumno/a requiera.
- Organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE. La respuesta educativa para atender a la diversidad de alumnado se compone de medidas y recursos generales y específicos, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

• **Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre:** se destaca:

Art 20 bis

Atención a las diferencias individuales.

“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo...”

• **RD 217/2022 de 29 de marzo:**

Se regulan aspectos:

Evaluación del proceso de aprendizaje: continua, formativa e integradora.

Art 19, 20, 21, 22 y 23

Alumnado de NEAE. Adaptación del proceso de evaluación.

• **RD 102/2022 de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo:**

Vienen a refrendar aspectos normativos de **la Ley 3/2020 de 29 de Diciembre** sobre: **CAP III. Evaluación, Titulación y Promoción.** Se destaca:

La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Se tendrá en cuenta la coevaluación, autoevaluación y la observación continua.

Art 12 y 13

Evaluación inicial y continua.

Sección 3 Art.17

“La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida...”

Evaluación del alumnado NEAE. Se enfatiza: la adaptación de las condiciones de evaluación y los elementos curriculares de las ACS, referentes en la evaluación.

Art 18

“El equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.”

CAP IV Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Art 31, 32, 33, 34, 37 y 47 Se destaca:

Medidas generales.

Programas de refuerzo y profundización.

Programas de Diversificación Curricular.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

1. ORGANIZACIÓN.

El alumnado NEAE, se encuentra registrado en el censo de Séneca dónde se determina la necesidad de atención por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica, tomando como referente las necesidades, medidas y recursos especificadas en el Informe de Evaluación.

Esta aula se inicia con una atención a 55 alumnos/as, por parte de las docentes de Pedagogía Terapéutica . Este número de alumnado puede incrementar a lo largo del curso académico, ya sea por la incorporación de nuevo alumnado al centro o la detección de alumnado que presentan NEAE, sean, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades o alumnado con necesidades de carácter compensatorio. Siempre siguiendo el protocolo de detección establecido en la normativa vigente.

Se tendrá en cuenta, en primer lugar, la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.

El horario del Aula de Apoyo a la Integración se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios;

1. Dar atención al alumnado exento de Francés por no tener alternativa recogida en su horario de aula ordinaria.

2. Al horario de los propios alumnos/as con NEAE, de modo que puedan participar con su grupo-clase en todas aquellas áreas consideradas de mayor participación grupal como: Educación Física, Música, Educación Plástica...

3. Número de sesiones, en función del Informe de Evaluación Psicopedagógica, según las necesidades específicas de apoyo, que tienen dichos alumnos/as, sean alumnos/as con NEE, con dificultades de aprendizaje o con necesidades de carácter compensatorio.

La modalidad de escolarización es B: grupo ordinario con apoyo en períodos variables, dentro del aula o en el aula de apoyo, intentando como referente el grupo ordinario con prácticas educativas inclusivas.

Las profesoras de PT, realizarán los Programas Específicos y las Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado de NEAE, junto con los docentes de las materias adaptadas (Medidas específicas de atención a la diversidad).

Una vez finalizados durante el primer trimestre, se informarán a las familias y serán firmados por éstas, el director, el tutor/a, la profesora PT y demás profesionales que

intervienen, en el caso de las ACS.

La programación tendrá una duración / temporalización aproximada de un año, en el caso de las ACS y una duración variable en el caso de los programas específicos.

El alumnado será atendido con una periodicidad de uno a cinco sesiones semanales de 60 minutos, siempre se pueden modificar si las necesidades lo requieren.

La atención de los alumnos/as con NEAE, se llevará a cabo, tanto dentro del grupo- clase como en el aula de apoyo a la integración.

Con el fin de atender lo más eficazmente posible a las necesidades del alumnado, es necesario mantener una estrecha colaboración y coordinación tanto con el tutor/a del aula como con el resto de profesores que imparten clase a estos alumnos/as con NEAE.

Por tanto, es necesario: planificar, programar y evaluar conjuntamente para el cumplimiento de los objetivos y competencias propuestas en las Adaptaciones Curriculares Significativas, así como, en los Programas Específicos.

Además, llevaremos una labor de asesoramiento, orientación y cotutoría con el profesorado que atiende al alumnado NEAE, facilitándole recursos para su atención, como para el desarrollo de los programas de refuerzo o profundización.

También trataremos que exista una continuidad en el aprendizaje, con la preparación de un material que el alumno lleva consigo adaptado a su nivel de competencia curricular (ACS).

Es necesaria la implicación de las familias del alumnado en nuestra tarea educativa, para alcanzar la máxima optimización de la misma.

2. OBJETIVOS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

2.1 OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje del alumno.
- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumno y todos los profesionales que intervienen con él.
- Promover la promoción educativa del alumnado, que haga efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.

Las **competencias clave** que se consideran imprescindibles para el alumnado son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia en matemáticas, ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del aula de apoyo serán los siguientes:

- Evitar manifestaciones discriminatorias hacia el alumnado NEAE.
- Fomentar la integración de los alumnos/as con NEAE, eliminando o disminuyendo las dificultades que puedan presentar con respecto a los alumnos /as de su grupo-clase.
- Orientar a los profesores que atiendan alumnos /as con NEAE, en cuanto a actuaciones específicas a seguir con estos alumnos /as proporcionándoles el material adecuado.
- Conseguir que el alumno /a adquiera el máximo de conocimientos según sus posibilidades.
- Realizar Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas Específicos, Asesorar y colaborar con el profesorado sobre la realización de Programas de Refuerzo o Profundización de los alumnos /as con NEAE.
- Trabajar de forma coordinada con el Departamento de Orientación, con la profesora de PT y demás profesionales que atiendan al alumnado de NEAE.

2.3 OBJETIVOS DEL ALUMNADO CON NEAE

Dada las características de los alumnos /as con NEAE., los objetivos y competencias, a nivel general van encaminados:

- Adquirir una adecuada identidad y autonomía personal logrando unos buenos hábitos personales y sociales.
- Desarrollar un adecuado nivel de atención y memoria.
- Adquirir y comprender hábitos de convivencia positiva y desarrollo de habilidades sociales.
- Iniciar y/ o afianzar, en determinados casos, la resolución de problemas sencillos y la adquisición de conceptos matemáticos básicos.
- Comprender y expresar ideas, de forma oral y escrita, sencillas utilizando un vocabulario cotidiano.
- Consolidar la habilidad lectora dándole importancia a la comprensión y favoreciendo al mismo tiempo, el gusto por la lectura.
- Favorecer la escritura haciendo especial hincapié en la precisión, claridad, orden, limpieza, etc. respetando las reglas de ortografía.
- Desarrollar técnicas de estudio que favorezcan la adquisición de competencias básicas.
- Iniciar e implementar el uso de herramientas digitales.
- Desarrollar estrategias de planificación y organización de las tareas y los materiales.

3. SABERES BÁSICOS

Para alcanzar los objetivos y competencias específicas propuestas, se seleccionan determinados contenidos o saberes básicos que se especifican en la Adaptación Curricular en unos casos y en el Programa Específico en otros, atendiendo al nivel de desarrollo (perfil de salida) de los alumnos /as, de sus necesidades e intereses y que aseguran la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

Se desarrollarán los siguientes ámbitos:

A. Ámbito Socioemocional: hábitos de autonomía, personal y social (cuidado personal, habilidades sociales, auto concepto, autoestima, conciencia emocional...y respeto de las normas de convivencia).

B. Ámbito de las Funciones Ejecutivas: atención, memoria, planificación y organización de tareas y materiales, así como, estrategias de técnicas de estudio y uso de herramientas digitales.

C. Ámbito Lingüístico:

1. Expresión oral (fluidez, vocabulario, estructuración y concordancia).
2. Lectura: lectura mecánica y comprensiva.
3. Expresión escrita: caligrafía, ortografía, producción, redacción, esquemas, resúmenes.
4. Aspectos gramaticales.
5. Aspectos sintácticos.
6. Comunicación pragmática.

D. Ámbito Lógico-matemático:

1. Numeración.
2. Cálculo mental.
 1. Operaciones básicas.
 2. Resolución de problemas
 3. Medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo.
 4. Cuerpos y formas geométricas.
 5. Gráficos, mapas, localización de planos, representación de datos.
 6. Monedas y billetes.
9. Estadística.
10. Probabilidad y azar.

4. METODOLOGÍA

La metodología es de carácter activa, motivadora y participativa, siempre encaminada a desarrollar los objetivos o competencias específicas, planteados para cada alumno/a atendiendo a su NCC, sea en su ACS o en el Programa Específico, de refuerzo o profundización, que se esté llevando a cabo.

Los alumnos con ACS, llevan consigo el material adaptado para trabajar. El control y corrección del material corresponde al profesorado que lo usa en cada sesión. La organización y distribución del mismo lo hacen las profesoras de apoyo.

Esta metodología va a facilitar el trabajo al alumnado con NEAE y al profesorado.

Por otra parte, dadas las características del alumnado, será necesario utilizar de forma combinada las siguientes estrategias de enseñanza:

- Enfoque interdisciplinar.
- Atención individualizada, alto grado de directividad y ayuda en función de las necesidades.
- Redundancia.
- Selección funcional de contenidos y relación de éstos con los intereses y motivaciones de los alumnos.
- Propuestas de trabajo muy estructuradas y delimitadas paso a paso, especialmente si se trata de actividades para casa que, por otra parte, no deberán de ser excesivas en cantidad ni en dificultad, para favorecer el éxito y la motivación hacia el trabajo autónomo.
- Refuerzo social.

- Trabajo cooperativo como estrategia para favorecer el aprendizaje en grupo y las relaciones interpersonales. Respeto al ritmo de aprendizaje.
- Tiempo suficiente para profundizar en el trabajo de clase y para lograr una calidad satisfactoria en las realizaciones.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Identificar los esquemas de conocimiento de los alumnos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando situaciones de aprendizaje.
- Promover la actividad del alumno.
- Enseñar a los/as alumnos/as a construir sus propios aprendizajes.
- Dotar a las actividades de aprendizaje de un carácter lúdico.
- Priorizar aquellos aprendizajes que van a ser más funcionales para los/as alumnos/as.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades a realizar en el Aula de Apoyo van encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias específicas para cada uno del alumnado, respetando en todo momento sus características individuales, ritmo y estilo de aprendizaje.

1. Actividades encaminadas a favorecer la adquisición de hábitos sociales y autonomía: respeto de las normas de convivencia, repertorio de cortesía, respetar el turno para hablar, escuchar al compañero, cuidado del material propio y ajeno.
2. Actividades para adquirir un desarrollo socio-emocional positivo: conciencia emocional, regulación emocional, auto concepto, autoestima...
3. Actividades encaminadas a desarrollar las funciones ejecutivas: actividades encaminadas a la mejora de la flexibilidad cognitiva, la atención, la memoria y las estrategias de planificación y organización de tareas y materiales.
4. Actividades encaminadas a desarrollar adecuadas técnicas de estudio: esquemas, subrayado, mapas conceptuales, etc.
5. Actividades encaminadas a favorecer una adecuada lecto-escritura: lecturas comprensivas, expresión oral y escrita, así como, la comunicación pragmática.
6. Actividades encaminadas a la adquisición de conceptos, operaciones matemáticas básicas y de resolución de problemas de la vida cotidiana.
7. Actividades encaminadas a iniciar e implementar el uso de las herramientas digitales.
8. Desde el aula de apoyo a la integración se participará en las actividades complementarias se realice en el centro, se colabora con el Aula Específica para las salidas y cuantas actividades se lleven a cabo en dicha aula, siempre que ello reporte un beneficio para el resto de alumnos que participarán como alumnos invitados a las mismas.
9. Se participa en el programa Más Equidad y CIMA en las modalidades de huerto, música y danza, artes plásticas y diseño gráfico, educación emocional, alimentación saludable, actividad física y deporte y educación vial.

6. RECURSOS

Para poder llevar a cabo todas estas actividades o situaciones de aprendizaje, el Centro dispone de una serie de recursos tanto personales como materiales.

Dentro de los recursos personales podemos señalar que cuenta con dos Orientadores, tres profesoras de Pedagogía Terapéutica, una para atender el aula

específica y otras dos (una de ellas compartida) para el resto de alumnado de NEAE y un profesor de ATAL compartido.

Con respecto a los recursos materiales podemos decir que han de ser muy manipulativos y multiperceptivos, es decir: audiovisuales, impresos e informáticos, con el objeto de diversificar las situaciones y servir de elementos motivadores en las sesiones de trabajo.

Los materiales que se utilizarán para llevar a cabo las actividades serán:

1. Láminas
2. Seriaciones
3. Libros de textos y cuadernillos.
4. Juegos interactivos.
5. Libros de poesías, cuentos, trabalenguas, adivinanzas, etc.
6. Fichas realizadas por el profesorado.
7. Juegos educativos.
8. Recursos audiovisuales y herramientas digitales: Tablet, ordenador, correos electrónicos, App, classroom...

7. EVALUACIÓN.

7.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Va a constituir un elemento y proceso fundamental que permitirá en cada momento recoger información y realizar los juicios de valor necesarios para la toma de decisiones en el proceso de E/A de los/as alumnos/as con NEAE. Esta valoración tendrá como principales características ser: **Continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.**

Continua, en cuanto a que va a constituir una actividad sistemática integrada en el proceso educativo por medio de la que se procederá a la recogida de información dirigida a la toma de decisiones.

Competencial, diferenciada, objetiva y criterial, estará adaptada a cada alumno siguiendo lo propuesto en las adaptaciones curriculares significativas o en su caso, en los programas específicos.

Formativa, como instrumento para la mejora.

Se tendrán en cuenta las capacidades, el nivel de partida o perfil de salida de cada alumno/a, sus esfuerzos y posibilidades; tomando como referencia los criterios de evaluación marcados para cada uno en particular y en sus propuestas curriculares individuales o programas específicos.

Para ello, será fundamental seguir un proceso en el que se destacan varios momentos importantes y que conformarán los diferentes tipos de evaluación:

a.Evaluación Inicial:

Es el punto de partida de todo el proceso evaluador, necesario para adecuar la programación general de cada grupo a las necesidades reales de cada alumno/a. Será realizada como paso previo al inicio de toda fase de aprendizaje, con el fin de detectar dificultades específicas o individuales.

La sesión de evaluación inicial la coordina el tutor y se analiza toda la información que se aporta con el equipo docente y el departamento de Orientación. Es el momento clave para la detección de posible alumnado con NEAE.

Se tendrán en cuenta, en el caso de alumnado de nueva incorporación: el informe de tránsito, la información que aporte Séneca (si tiene ACS, PR, PP o PE), y la información que aporta la familia en la primera entrevista y toda la información extraída de la reunión del tránsito con el EOE y PT de los centros adscritos.

En el caso de alumnos/as que ya están en el centro se tendrá en cuenta el informe

final del curso y toda la información de Séneca, así como, la aportación de la familia.

Cuando el equipo docente realiza la valoración individualizada, se adoptarán medidas de atención a la diversidad (generales y específicas), tanto para la detección de nuevos alumnos como para los que están ya en el censo.

Esas medidas de atención a la diversidad quedarán reflejadas en las actas de evaluación, y en las programaciones didácticas.

Posteriormente, se procede a la puesta en marcha de las decisiones tomadas, dando al alumnado la respuesta educativa más adecuada.

Así como, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas. En el caso de nuevos alumnos/as, se seguirá el protocolo de detección que marca la normativa vigente.

b. Evaluación continua:

La evaluación continua se entiende como la evaluación que se realiza durante todo el proceso de enseñanza.

Se realizará una evaluación al final de cada trimestre a cada uno de los alumnos/as. Los criterios de calificación toman como referencia los criterios de evaluación asociados a las competencias (valoración cualitativa: NI, EP, C) propuestos en sus adaptaciones curriculares significativas. Se pondrá una calificación cuantitativa (1-10), que quedará reflejada en el boletín de notas marcadas con un asterisco.

En el caso de los Programas Específicos se realizará una evaluación trimestral, considerando la valoración cualitativa de los indicadores asociados a los objetivos (NI, EP, C).

Todo ello, se registra en el sistema Séneca. Además se le envía la información por ipasen a las familias.

Se reunirá el equipo docente cuantas veces se considere necesaria, para el seguimiento de las medidas adoptadas. Se revisará su eficacia para continuar con las mismas medidas o proceder a su modificación.

c.Evaluación final:

Al término de cada curso de la etapa, se determinará el progreso de cada alumno/a en las diferentes materias y se decidirá si el alumno/a ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Al final de cada curso académico se hará un Informe de Evaluación Final de cada alumno/a con NEAE, que queda registrado en Séneca.

El equipo docente decidirá acerca de la promoción de los/as alumnos/as al ciclo siguiente, asesorados por el Orientador/a, siguiendo la normativa vigente y en su caso lo que el centro concrete para el alumnado con NEAE.

Para garantizar la funcionalidad de todo el proceso de evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as se hace imprescindible que se realice en estrecha colaboración con los profesores de las materias y tomando siempre como referencia los criterios e indicadores/estándares o descriptores de evaluación propuestos para cada uno/a de los/as alumnos/as.

7.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

De un modo continuo se evaluará la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos propuestos, analizando, asimismo:

- La adecuación de los saberes básicos y competencia en relación con los criterios de evaluación propuestos para cada alumno/a atendiendo a sus características personales.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.

- La utilidad y validez de los indicadores o descriptores de evaluación aplicados en las adaptaciones curriculares individuales o en los programas específicos, en relación a los saberes básicos o contenidos propuestos.

Instrumentos de evaluación:

Para realizar las diferentes evaluaciones se utilizará, en la medida de lo posible, instrumentos variados, que resulten adecuados para medir las competencias y el alcance de los criterios de evaluación propuestos. Hay que tener en cuenta, que todos los criterios tienen el mismo valor.

El alumnado será partícipe en el proceso de evaluación, realizando autoevaluaciones y coevaluaciones.

Los datos requeridos para evaluar, no serán siempre recogidos en situaciones específicas de evaluación, sino que cualquier momento será adecuado para obtener datos sobre el proceso de E/A. Entre los más usuales:

- Observación de las producciones de los/as alumnos/as (cuaderno).
- Intercambios orales con profesores de las materias, analizando el registro del alumnado.
- Realización de las tareas.
- Trabajos y actividades.

Los criterios de calificación que obtenga el alumnado en cada trimestre vienen determinados por la evaluación conjunta de la profesora de apoyo y el profesorado implicado de las diferentes materias.

Se tendrán en cuenta todos los registros obtenidos y los criterios adoptados, siempre tomando como referencia su Adaptación Curricular Significativa.

De igual modo, se hará una valoración cualitativa de los Programas Específicos.

8. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA

Es un objetivo establecer los mecanismos necesarios desde el centro educativo para que la familia participe y colabore con los profesores/as en la mejora de la educación del alumnado.

Desde el Departamento de Orientación se establece que:

A partir de la Evaluación Inicial, se establecerá contacto presencial, ipasen, telefónico o telemático para mantener una entrevista con las familias del alumnado con NEAE e informarle de la asistencia al aula de apoyo y todas las medidas adoptadas por el equipo docente.

Entre las medidas específicas adoptadas se destaca la realización de los Programas Específicos o Adaptaciones Curriculares Significativas, que realizan las profesoras de PT.

Una vez finalizados estos programas o adaptaciones tienen que ser vistos y firmados por las familias.

Así como, a la familia se les informará del seguimiento de las medidas adoptadas y si se produjera alguna modificación.

Será aconsejable un contacto al trimestre coincidiendo o siendo próximas las evaluaciones trimestrales que llevan a cabo los equipos docentes de cada curso.

El horario de atención a los padres y madres es los miércoles de 16 a 17 horas, siendo estas modificadas siempre que sea necesario.

IES SIERRA DE MIJAS

PROGRAMACIÓN AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**Departamento
de Orientación**

TUTORA: ANA BELÉN FERNÁNDEZ HERRERA

Curso 2025-2026

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**

1. **FUNDAMENTACIÓN**

- 1.1. Base legislativa

- 1.2. Base psicopedagógica

2. **CONTEXTO EN QUE SE UBICA EL CENTRO**

3. **EL CENTRO EDUCATIVO**

- Infraestructura
- ✓ Enseñanzas impartidas
- ✓ Planes y proyectos

4. **EL AULA ESPECÍFICA**

- Ubicación
- ✓ Espacio
- ✓ Horario
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos materiales

5. **EL ALUMNADO**

- Edad cronológica
- ✓ Nivel de competencia curricular
- ✓ Diagnósticos
- ✓ Discapacidades asociadas
- ✓ Dificultades detectadas
- ✓ Necesidades que presentan
- ✓ Intereses y motivación

6. **ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN**

- 6.1.- Objetivos

- 6.2.- Contenidos

- 6.3.- Competencias

- 6.4.- Metodología

- 6.5.- Programas, talleres y proyectos

- 6.6.- Evaluación

7. **UNIDADES DIDÁCTICAS**

8. MEDIDAS ANTE UNA SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO

• INTRODUCCIÓN.

La programación de aula que se recoge en este documento está destinada a seis alumnos/as con necesidades educativas especiales, siendo este un tipo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según se recoge tanto en la Ley Orgánica 2/2.006 de Educación y en la Ley 17/2.007 de Educación en Andalucía, como en la Ley Orgánica 8/2.013 para la mejora de la calidad educativa y la Ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, que modifica a las tres anteriores.

A la hora de elaborarla, y con el fin que sea útil, realista y coherente, he tenido presente:

- La legislación vigente.
- Las aportaciones de distintas disciplinas.
- El contexto socio-económico y cultural en el que se ubica el centro.
- Los distintos recursos de los que éste dispone, tanto humanos como materiales.
- Y al alumnado a la que va dirigida. En ella se refleja:

a) La funcionalidad y globalidad de los aprendizajes, si bien es cierto que estas características son más visibles en las actividades y recursos que se emplean a la hora de llevar a la práctica las distintas unidades didácticas.

1. FUNDAMENTACIÓN.

1.1. BASE LEGISLATIVA

Además de las leyes mencionadas en la introducción, otras disposiciones legales que repercuten en la organización de la respuesta educativa a este alumnado son:

- **Respecto a sus evaluaciones psicopedagógicas:**
- El Decreto 213/1995 por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa que realizan dichos documentos
- La Orden de 23 de julio de 2003 por el que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamientos de los equipos anteriormente mencionados
- Las Instrucciones de 28 de junio de 2007 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa Especializados
- La Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- La Circular de 10 de septiembre de 2012 donde se especifican como alumnado con necesidades educativas especiales a aquellos que presentan discapacidad intelectual, discapacidad física, trastornos del espectro autista, trastornos por déficit de atención con hiperactividad y trastornos de la comunicación (entre otros), que es el caso mi alumnado
- Las Instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con NEAE y la organización de la respuesta educativa.
- Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NAEE y la organización de la

respuesta educativa.

b) Respecto a su escolarización, que sería las siguientes medidas a adoptar:

- La Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación, en la que se regula la escolarización de este tipo de alumnado y las distintas modalidades; que en el caso que nos ocupa en esta programación es la modalidad C: aula específica o especial en centro ordinario
- La Orden de 19 de septiembre de 2002, ya mencionada, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización
- El Decreto 147/2002 por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Instrucciones de 10 de marzo de 2011 por la que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Respecto a la respuesta educativa a sus necesidades destacar:

- La Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los centros específicos de Educación Especial y de las programaciones de aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, que es nuestro caso.
- La Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Las Instrucciones de 22 de junio de 2015 en las que se especifican las Adaptaciones curriculares individualizadas que cada uno de mis alumnos/as posee.
- Y el RD 132/2010, que establece los requisitos mínimos de los centros educativos y la eliminación de las barreras arquitectónicas.

d) Respecto a la organización de la respuesta educativa desde los centros ateniendo:

- El Decreto 328/2010, creo conveniente destacar:
- El Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria, donde se encuentra ubicada esta aula.
- El Reglamento de organización y funcionamiento, donde se recogen mis funciones como maestra de Educación Especial, atendiendo a la Orden de 20 de agosto de 2010 y mi pertenencia al Equipo de orientación.
- Y la Concreción curricular o Criterios generales para la elaboración de las Programaciones didácticas de cada una de las áreas de la Educación Primaria y la Educación Especial y las Propuestas pedagógicas de la Educación Infantil, en las que se concretan: Decreto 428/2008 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- La Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- El Decreto 97/2015 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía
- Y la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Decretos y órdenes que adaptaré para mis alumnos/as atendiendo a sus niveles de competencia curricular y a la Formación Básica Obligatoria que cursan.

1.2. BASE PSICOPEDAGÓGICA

Teniendo en cuenta el alumnado de esta aula, apoyaré mi intervención en las aportaciones de distintas disciplinas que podrían resumirse en los siguientes principios:

- **Principio de flexibilidad:** según el cual el aprendizaje lo adecuaré a las necesidades de cada uno de los alumnos/as y a su desarrollo (momento evolutivo, capacidades adquiridas, nivel de competencia cognitiva, estilo de aprendizaje...) teniendo en cuenta sus intereses.
- **Principio de la pedagogía del éxito:** según el cual partiré de lo que los alumnos/as saben, teniendo en cuenta lo que pueden llegar a hacer, para favorecer así el desarrollo de la autoestima positiva
- **Principio ecológico:** según el cual los aprendizajes que les propondré serán funcionales y contextualizados
- **Principio de globalización:** por el que los contenidos los presentaré desde una perspectiva global, que garantice el desarrollo integral de los alumnos/as (a nivel cognitivo, lingüístico, psicomotor y afectivo-social).
- **Principio de inclusividad:** según el cual la escuela se concibe por y para todos.
- **Principio de comprensividad:** por el cual, ofreceré a los alumnos/as los recursos necesarios que garanticen la equidad en la educación. Principio de normalización, según el cual tendré en cuenta las posibilidades y limitaciones de los alumnos/as ofreciéndoles los recursos necesarios para que pueda participar al máximo en cuantas actividades se presenten en el centro.
- **Principio de calidad:** según el cual la calidad de la educación que se ofrece a estos alumnos/as, garantiza su derecho constitucional a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades y compensando cualquier tipo de dificultades que afecten de forma negativa a su desarrollo.

2. CONTEXTO EN EL QUE SE UBICA EL CENTRO

El I.E.S. Sierra de Mijas se encuentra ubicado en Las lagunas de Mijas, Málaga. Es una zona muy poblada, donde nos encontramos tanto barriadas de casas como edificios. En la misma zona se encuentra otro IES y un colegio de Educación Infantil y Primaria.

En esta zona nos encontramos cafeterías, parques y otro tipo de establecimientos que me facilitará trabajar con mi alumnado habilidades y destrezas de la vida diaria, de forma más vivenciada.

En cuanto a las familias del alumnado del aula específica destacar:

- Que todas las familias se conocen de cursos anteriores.
- En su mayoría muestran dificultades con las nuevas tecnologías, por ello estoy haciendo uso de la agenda, llamadas telefónicas y grupo de WhatsApp para comunicarme con ellos.
- En general se implican y muestran su agradecimiento constantemente.

4. EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El aula específica de Educación Especial se encuentra situada en la planta baja, al lado del Departamento de Orientación. Es un aula amplia y bien iluminada, que cuenta con baño propio y cocina.

Solo uno de los alumnos necesita ayuda para ir al baño, este es acompañado por la PTIS.

El **horario** de clase está organizado por momentos y respeta algunas rutinas establecidas. La jornada escolar es de 9:15 a 13:45, se amplía hasta las 14:45 para tres alumnos usuarios del comedor. Dicha jornada se distribuye del siguiente modo:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LAVADO DE MANOS				
ASAMBLEA				
TRABAJO INDIVIDUAL				
LAVADO DE MANOS				
DESAYUNO				
RECREO				
LAVADO DE MANOS				
ACTIVIDADES DEL HOGAR				
LECTURA				
TIC				
PSICOMOTRICIDAD	MÚSICA	MANUALIDADES	PSICOMOTRICIDAD	OTRAS ACTIVIDADES
DIBUJO	QUERER	JUEGOS DE MESA	COCINA	ELIGEN
SALIDA				

Tenemos fijado dos días de salidas, los martes vamos a la biblioteca a nuestro club de lectura y los jueves salidas de autonomía y ocio. La salida de los jueves cambia dependiendo lo que se decida trabajar, pero son salidas por el entorno para desarrollar la autonomía y ampliar el ocio de estos alumnos.

Los padres me han autorizado una autorización para todo el curso, debido a la necesidad de trabajar los desplazamientos por el entorno.

También llevaremos a cabo una vez al mes, un mercado en el centro donde venderemos alimentos saludables como fruta, bizcocho casero...

Debido a las características y a las rutinas interiorizadas por los alumnos/as de este aula, a las que anteriormente hacía referencia, este horario será el punto de partida semanal, si bien es cierto que en ocasiones sufrirá ciertos cambios debidos a:

- Actividades complementarias en las que participaremos, siempre desde nuestra

- aula. Como los días conmemorativos, distintos talleres, proyectos...
- Inclusión de mi alumnado en los distintos grupos del centro, en su mayoría en las asignaturas que permiten la mayor inclusión del alumnado. Como puede ser tutoría, educación plástica, educación física, música...
- También teniendo en cuenta la inclusión a la inversa, alumnado voluntario que entra al aula en horas de guardia, inclusión del aula específica en algunas asignaturas y talleres, informática, huerto...
- Exposiciones de otras clases a la nuestra y también a la inversa.
- Participamos en todos los proyectos
- Tendremos una estrecha participación con el Programa CIMA y el programa MÁS EQUIDAD.

Los recursos humanos con los que cuenta son:

- La tutora de Pedagogía Terapéutica.
- Las otras tres PT de apoyo a la integración que completan horario.
- La PTIS es compartida con el IES Las Lagunas.

Además de estos profesionales contamos con dos orientadores.

Como **recursos materiales**, además del mobiliario y diverso material fungible, el aula dispone de:

- Recursos manipulativos con los que poder trabajar los procesos cognitivos (memoris, puzles, encajables...)
- ✓ Material de lectoescritura y de cálculo.
- ✓ Una pequeña biblioteca.
- ✓ Algunos juegos de mesa.
- ✓ Un ordenador.
- ✓ Una pizarra digital.
- ✓ Una tablet asignadas a uno de los alumnos en concreto por el Equipo de orientación educativa especializado de motóricos.
- ✓ Un bipedestador, andador, mesa adaptada y silla adaptada.

Otro tipo material con el que cuenta el aula es el de psicomotricidad, que me permitirá plantear distintas actividades.

También tenemos en el aula material de juego simbólico, ello me permite trabajar la autonomía en muchos aspectos.

5. ALUMNADO

Como dije anteriormente, esta programación de aula está destinada a seis alumnos/as, dos chicas y cuatro chicos.

T.V.M	D.J.F	R.K.B	J.M.C	G.S.S	Y.L.L
14	16	16	15	15	15
2ºCiclo de Educación Primaria	2ª Ciclo de Educación Infantil	2ª Ciclo de Educación Infantil	2ºCiclo de Educación Primaria	2ºCiclo de Educación Primaria	2ºCiclo de Educación Primaria
Trastorno de Espectro Autista	Parálisis cerebral con discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual y TEL	Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual

A pesar de ser un grupo heterogéneo, como consecuencia de sus distintas capacidades y niveles de competencia curricular, presentan una serie de dificultades comunes entre las que se encuentran:

- La escasa atención, concentración y constancia.
- Las dificultades en los procesos cognitivos, especialmente en los superiores, que les dificultan la generalización de los aprendizajes.
- Los problemas tanto en el contenido, el uso y la forma del lenguaje.
- La falta de motivación ante las tareas de mesa y las tareas individuales, prefiriendo actividades lúdicas y grupales a pesar de que no se puede hablar de trabajo colectivo.
- Las dificultades de control emocional, predominando las demostraciones de cariño y alegría en algunos casos.
- Y la torpeza de motricidad, tanto fina como gruesa.

Entre las necesidades derivadas de su discapacidad atendiendo a los distintos ámbitos de desarrollo se encuentran:

a) A nivel cognitivo

- Necesitan que se les anticipe lo que va a ocurrir o lo que tienen que hacer mediante la planificación y la estructuración del espacio y del tiempo.
- Necesitan interiorizar rutinas, especialmente las relacionadas con las autoinstrucciones, con el fin de desarrollar progresivamente su autonomía.
- Necesitan interiorizar el esquema corporal, lo que les facilitará la interiorización de nociones espacio-temporales.

b) A nivel lingüístico

- Necesitan la atención de un especialista en audición y lenguaje o logopedia que les ayude a controlar la respiración y el aparato buco-fonatorio
- Necesitan situaciones comunicativas en las que se les preste atención y se

mantengan conversaciones relacionadas con sus intereses.

c) A nivel psicomotor

- Necesitan controlar sus propios cuerpos mediante actividades que les permitan sentirlo y percibirlo, y así contribuir a su desarrollo motor tanto fino como grueso.
- Necesitan que se planifique en el horario escolar actividades deportivas adaptadas, ya que por las tardes no suelen realizarlas, que favorezcan la coordinación, el equilibrio, ...
- Necesitan que se les propongan actividades que les permita desarrollar la coordinación viso-motora.
- Para ello hacemos circuitos y baile dos veces en semana. Tras la relajación hacemos estiramientos todos los días.

d) A nivel afectivo-social

- Necesitan que se les valoren sus progresos, con el fin de favorecer su autoestima positiva.
- Necesitan la organización de actividades socializadoras que les permitan mantener relaciones con su grupo de iguales.
- Necesitan interiorizar normas de convivencia, especialmente aquellas que implican que no pueden ser siempre el centro de atención, como por ejemplo: el turno de palabra, el turno de juego,...

-En relación a sus gustos e intereses destacar:

- La música
- ✓ Colorear
- ✓ Los dibujos animados
- ✓ Y muestran gran interés también por las actividades que requieren del uso de las nuevas tecnologías (ordenador, tablet, móvil, calculadora, ...)

6. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA.

Para dar respuesta a las dificultades y necesidades que presentan estos alumnos/as, la programación se ajustará en todo momento a las características de cada uno de ellos. Teniendo presente esto, he decidido desarrollar la programación entorno a las áreas de Educación Primaria por dos motivos:

El primero de ellos es favorecer la percepción del grupo clase.

Y el segundo es la mayor facilidad que presentan, tanto el alumnado como sus familias, para asociar los nombres de estas áreas con los contenidos que se trabaja en ellas.

La relación que he establecido entre las áreas/ámbitos de Educación Infantil y de Educación Primaria a las que corresponden su nivel de competencia curricular y las áreas/ámbitos dispuestos para la Formación Básica Obligatoria que cursan es:

Ámbitos/áreas Formación Básica Obligatoria	Ámbitos/áreas Educación Infantil	Ámbitos/áreas Educación Primaria
Comunicación y lenguaje	Lenguajes: comunicación y representación	Lengua castellana y Literatura Matemáticas
Conocimiento corporal y de la construcción de la identidad	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Educación física Educación plástica
Conocimiento y participación en el medio físico y social	Conocimiento del entorno	Ciencias de la Naturaleza Ciencias Sociales

6.1. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta lo dicho, los objetivos que he establecido para este curso escolar, adaptando los establecidos para ambos ciclos de Educación Infantil y los catorce logros para la etapa de Educación Primaria son:

- **EN EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
- Expresar necesidades, deseos, emociones/sentimientos e ideas empleando el lenguaje oral o gestual.
 1. Participar en situaciones comunicativas verbales o no verbales.
 2. Disfrutar ante dichas situaciones.
 3. Respetar las normas del intercambio comunicativo (escucha, respeto de ideas, ...).
 4. Comprender mensajes verbales (seguimiento de instrucciones, pequeños textos, ...).
 5. Reproducir pequeños textos (cuentos, relatos, letras de canciones, ...).
 6. Describir personas, objetos, animales, situaciones, ...
 7. Narrar acontecimientos o hechos.
 8. Utilizar el lenguaje oral o gestual como un instrumento de aprendizaje (preguntar, ...).
 9. Asociar fonemas a objeto/foto/pictograma/grafema.
 10. Asociar grafemas a objeto/foto/pictogramas.
 11. Leer textos sencillos con distintos soportes.
 12. Emplear la lecto- escritura como medio de aprendizaje (saber que como hacer un ejercicio leyendo el enunciado...)
 13. Escribir palabras dictadas.
 14. Crear pequeñas producciones propias.
 15. Acercarse a través de obras y autores a distintos lenguajes expresivos (comics, poesías, retahílas, ...)

A. EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Identificar formas geométricas y sus características más relevantes.
- 1. Utilizar dichas formas para interpretar la realidad, reconocer los atributos que se pueden medir en los objetos (altura, peso, distancia, ...)
- 2. Emplear instrumentos para su cálculo (peso, regla, metro, ...)
- 3. Asociar número y cantidad.
- 4. Realizar operaciones: sumas y restas, con o sin apoyos (dedos, piezas, calculadora, ...)
- 5. Resolver pequeños problemas relacionados con la vida diaria (cantidad de un ingrediente para hacer el doble de la receta, ...)
- 6. Usar la calculadora para realizar operaciones relacionadas con el dinero.
- 7. Recoger e interpretar datos en una tabla de doble entrada.

B. EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Reconocer las distintas partes del cuerpo
- 1. Comprender el funcionamiento básico de algunos órganos (la piel, la vista, ...)
- 2. Conocer hábitos de vida saludables (ejercicio físico, alimentación, higiene, ...)
- 3. Respetar las tradiciones de otras culturas (no comer cerdo, ...)
- 4. Analizar y seleccionar materiales según ciertas propiedades (duro, blando, frío...)
- 5. Analizar y seleccionar materiales según su procedencia (animal, vegetal, ...)
- 6. Reconocer el principal componente de los objetos (cartón, plástico, ...)
- 7. Poner en práctica la regla de las tres "R": Reducir el uso de ciertos artículos (bolsas de plástico, ...) Reutilizar otros dándoles una segunda oportunidad (bote como lapicero,...) y reciclar en el contenedor correspondiente
- 8. Usar de forma responsable los recursos naturales (subir las persianas, cerrar el grifo, apagar la luz, ...)
- 9. Reconocer los principales componentes del ecosistema (rio, mar, montaña, ...)
- 10. Conocer y valorar parte del patrimonio de Andalucía y más concretamente de Málaga

C. EN EL ÁREA DE SOCIALES

- Poner en práctica normas de cortesía (saludos, llamar a la puerta, hacer cola, ...)
- 1. Desplazarse dentro del centro (a otras aulas, a la cafetería...) Hacer pequeños recados dentro del centro (secretaría, conserjería, ...)
- 2. Manejarse de forma adecuada por la calle (Educación vial: semáforo, paso de cebra, ...)
- 3. Conocer el trayecto del centro a espacios que solemos visitar (supermercados...)
- 4. Orientarse dentro de los supermercados para encontrar artículos.
- 5. Identificar la actividad de los distintos profesionales (ginecólogo, dentista, ...).
- 6. Tomar una actitud responsable hacia el consumo y el ahorro
- 7. Aprender hábitos democráticos y de convivencia relacionados con los derechos y libertades (votaciones de encargados, ...)
- 8. Valorar y respetar monumentos, museos, ...
- 9. Participar con agrado en actividades grupales y cooperativas

D. EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Conocer su propio cuerpo y sus limitaciones motrices, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- 1. Utilizar la imaginación, creatividad y expresividad corporal para comunicar

- emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo
2. Desarrollar actitudes de tipo cooperativo y sociales (juego limpio, solidaridad, tolerancia, respeto, aceptación de normas, ...)
 3. Reconocer el ejercicio físico como un hábito de vida saludable y no como una actividad a realizar únicamente en el horario escolar

E. EN EL ÁREA DE PLÁSTICA

- Desarrollar progresivamente la sensibilidad artística
1. Analizar alguno de los elementos más significativos de las distintas manifestaciones artísticas (lienzo, barro, ...)
 2. Realizar actividades de representación y expresión mediante el empleo de diversas técnicas.
 3. Reconocer algunas de las manifestaciones artísticas más relevantes de nuestra comunidad.

6.2. CONTENIDOS

En cuanto a los contenidos, que se secuencian en las distintas unidades didácticas, entendidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos, decir que se organizan en bloques de contenidos atendiendo a las distintas áreas. Además, se establecen como elementos transversales a todas ellas:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita (ya sea usando indicaciones, gestos no reglados, gestos de la Lengua de signos española u otros soportes anteriormente mencionados).
- La comunicación audiovisual.
- Las tecnologías de la información y la comunicación.
- El emprendimiento (a través de la elección de la actividad que prefiere realizar en ciertos momentos, la iniciativa y autonomía ante ciertas tareas...)
- Y la educación cívica y constitucional (turnos de palabra en la asamblea, el cuidado del material...)

Y también se fomentará el desarrollo de otros valores como:

- La igualdad.
- ✓ el desarrollo sostenible y el medio ambiente (reciclar los envases de los productos que consumen, apagar la luz al salir...)

6.3 COMPETENCIAS

Al planificar esta programación también he tenido presente las competencias establecidas para Educación Primaria, competencias entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza, se espera que el alumnado adquiera habilidades y destrezas que les permitan interpretar, valorar, participar y actuar de forma activa en el mundo que le rodea.

Atendiendo a las posibilidades y las limitaciones de mi alumnado, con ellas pretendo que:

C. para aprender a aprender	• Planifiquen y organicen su tiempo • Tomen decisiones • Utilicen distintas estrategias
C. sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	• Transformen sus ideas en acciones • Acepten los cambios • Se relacionen con sus iguales
C. en comunicación lingüística	• Sigam órdenes, escuchen, expongan dialoguen/conversen. • Lean y escriban, ya sea usando grafías, fotos, imágenes o pictogramas.
C. matemática y C. En ciencia y tecnología	• Manejen elementos básicos, geométricos... • Utilicen herramientas (calendarios, relojes, ...) • Pongan en marcha procesos de razonamiento
C. digital	• Aprendan a manejar distintos hardware • Busquen y obtengan información y la transformen en conocimiento • Trabajen de forma más autónoma
C. social y cívica	• Participen con distintos grupos acepten normas de convivencia • Mantengan una actitud solidaria y responsable
C. conciencia y expresiones culturales	• Se expresen mediante códigos artísticos • Disfruten de las distintas formas artísticas • Tengan una actitud respetuosa

6.4 METODOLOGÍA

La metodología para llevar a la práctica esta programación estará basada en los principios a los que hice referencia anteriormente. Con ella pretendo que los alumnos/as sean los protagonistas de sus propios aprendizajes, por lo que además de tener en cuenta sus características y necesidades, también tendré presentes tanto de sus conocimientos previos como sus intereses y motivaciones.

Algunas estrategias metodológicas serán:

- Estructurarles la jornada escolar en rutinas empleando para ello un horario, lo que facilitará su autonomía
- Proponerles actividades tanto individuales como grupales, en las que participaran por turnos
- Actividades que sean funcionales y significativas para ellos.
- Organizarles tareas cortas y motivadoras que respondan a sus gustos para compensar así su alto índice de fatigabilidad y su falta de atención.
- Presentarles las tareas secuenciadas y muy estructuradas.
- Anticipar modelos previos sobre cómo realizar las actividades.
- Variar el tipo de actividad a lo largo de la jornada escolar, reservando momentos para el descanso y el tiempo libre, respetando así sus propios ritmos.
- Presentarles los contenidos de aprendizajes en los tres planos de Le Bouch: cuerpo, objeto y plano gráfico, ya que de este modo les facilito la interiorización de los aprendizajes

Además, proponerles actividades que respondan a la Teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, a través de la cual los alumnos/as vivencien e interioricen los contenidos a través de los distintos canales. Además de esto me gustaría destacar:

La participación (elaborando materiales...) en la celebración de días conmemorativos a nivel de centro como el Día de Andalucía, el Día de la Paz, ...

La participación, respetando las circunstancias, en otras actividades que responden a los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo en el centro

6.5 PROGRAMAS, TALLERES Y PROYECTOS

Además de los planes y programas ya mencionados que se desarrollan a nivel de centro, atendiendo a las características del alumnado de esta aula, este año vamos a llevar a cabo los siguientes programas y talleres.

A. PROGRAMAS

- Programa de estimulación multisensorial

Con este programa, basado en la Teoría de estimulación basal del profesor Andrea Fröhlich, pretendo favorecer el desarrollo global de mis alumnos/as a través de las sensaciones y las percepciones, lo que les permitirá conocer mejor el mundo que les rodea.

Además, estas 5 sensaciones (visual, auditiva, táctil-háptica, olfativa y gustativa) y 3 percepciones (somática, vibratoria y vestibular) están íntimamente ligadas con las 7 inteligencias, en torno a la cual gira la metodología de esta programación, a través

de las cuales pretendo que mis alumnos/as alcancen las 7 competencias establecidas en el currículo de Educación Primaria. Es un programa que se trabajará a lo largo de la jornada escolar, aprovechando las actividades en las que los alumnos/as

manipulan y vivencian los contenidos de aprendizaje (texturas de distintos materiales...) planificando también ciertas actividades más concretas con materiales más específicos. Los objetivos de intervención para llevarlo a cabo son:

- Partir de las necesidades particulares de cada uno de ellos.
- Ofrecer situaciones de contraste.
- Presentar los estímulos de forma simétrica con el fin de facilitarles una imagen de su cuerpo lo más completa posible.
- Partir de los ritmos más inmediatos como son los latidos del corazón y las vocalizaciones para seguir las pautas naturales del desarrollo.
- Potenciar el desarrollo de habilidades comunicativas, corporales, orales y gestuales para favorecer las relaciones sociales.

Los objetivos curriculares son:

- Experimentar, explorar, sentir, percibir interiorizar e identificar en la medida de sus posibilidades las sensaciones y percepciones que se obtienen a partir del propio cuerpo (suave/áspero, silencio/ruido...)
- Percibir e interiorizar las diferentes cualidades de los objetos, las personas, las distintas situaciones y actividades (frío/calor, rubia/morena, seco/mojado, ...)
- Experimentar, percibir, interiorizar e identificar sensaciones auditivas, táctiles, visuales, gustativas y olfativas (luz/oscuridad, fuerte/flojo, dulce/salado,

- agradable/desagradable, ...)
- Disfrutar a través de los movimientos de balanceos, giratorios y rotatorios (actividad/calma, de pie/sentado, boca arriba/boca abajo...)
- Descubrir el sentimiento del propio cuerpo (alegría/tristeza...).

El fin último de este programa es que los alumnos/as vivencien los contenidos establecidos favoreciendo así la generalización de los aprendizajes.

- Programa de hábitos de autonomía

Este programa parte de una exhaustiva evaluación inicial individualizada y para su desarrollo es imprescindible la coordinación por mi parte. Tanto con las familias, a las que les informaré sobre los aspectos trabajados solicitando su colaboración. Como con la PTIS, que se encargará de llevar a cabo muchas de las actividades (lavado de manos correcta, cepillado de dientes, cambio de compresas...) Este programa se desarrollará en cualquier momento de la jornada según las necesidades y girará en torno a cuatro aspectos:

- Alimentación
- ✓ Higiene y aseo
- ✓ Vestido y apariencia
- ✓ Desplazamientos

En relación a la alimentación: no compartir alimentos, mantener limpio su espacio de desayuno...

En relación a la higiene y el aseo: lavarse de manos siguiendo los nuevos pasos, toser y/o estornudar en el codo, cepillarse los dientes...

En relación al vestido y la apariencia: se asean tras el recreo, utilizando los productos de higiene.

Seguimos con las salidas para hacer la compra, utilizando el dinero y la lista de la compra. Haremos todas las semanas una receta

En relación a los desplazamientos: saludar abrazando y/o besando, mantener la distancia de seguridad...

Hacer pequeños recados, hacer fotocopias, buscar a distintos profesionales...

B) TALLERES

Los talleres no tendrán ninguna hora asigna en particular y estará íntimamente ligado a los Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro y especialmente a la celebración de días conmemorativos. Los **objetivos de intervención** son:

- Crear un clima de seguridad, respeto, participación, diversión y aprendizaje
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
- Satisfacer sus necesidades.
- Compensar sus dificultades.
- Contribuir al desarrollo de la confianza en sí mismo y la autoestima positiva.
- Promover el trabajo en grupo, manteniendo la distancia de seguridad, favoreciendo la socialización a pesar de este hándicap.
- Favorecer el interés y disfrute por participar en actividades comunicativas y actividades relacionadas con la cultura andaluza.
- Poner en marcha tanto los procesos cognitivos básicos como los procesos cognitivos superiores

- Fomentar la creatividad, la imaginación y la sensibilidad artística.
- Contribuir al desarrollo motor

Los **objetivos curriculares** son:

- Enfrentarse a sus limitaciones con actitud positiva.
- 1. Asumir distintos roles dentro del grupo.
- 2. Controlar la motricidad tanto fina como gruesa, lo que permitirá el dominio de su movimiento corporal.
- 3. Encauzar su actividad motora haciéndola funcional.
- 4. Investigar sobre distintas fiestas y culturas.
- 5. Emplear distintos recursos para llevar a cabo esta investigación (libros, internet...)
- 6. Mostrar interés y valorar el esfuerzo de otros.

A través de las actividades organizadas, siempre relacionadas con fiestas tradicionales y días conmemorativos que se celebran en nuestro entorno (Carnaval, Navidad, Semana Santa, ...) contribuiremos al desarrollo y adquisición de: procesos cognitivos básicos (atención, imitación, seguimiento de órdenes, ...) y superiores (memorización, generalización, ...)

- Habilidades relacionadas con las competencias básicas (escucha, participación, percepción de los cambios en el espacio físico inmediato, búsqueda de información, conocimiento de tradiciones, ...)

- Y objetivos y contenidos de las distintas áreas curriculares (cantidad, tiempo, análisis de información, emisión de juicios críticos, ...)

C) PROYECTOS

Trabajaré distintos proyectos relacionados con la autonomía y comunicación.

6.6 EVALUACIÓN

En relación a ella, decir que ésta juega un papel muy importante en el proceso de enseñanza aprendizaje. En ella se distinguen:

- Los criterios de evaluación, entendidos como el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa de Educación Primaria.
- ✕ Los estándares de aprendizaje evaluables, entendidos como especificaciones de los criterios que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.
- ✕ Y los indicadores de logro, recogidos en las unidades didácticas de esta programación para evaluar tanto los aprendizajes del alumno/a como los procesos de enseñanza de mi propia práctica docente.

En cuanto a la evaluación del proceso de aprendizaje diferenciaré entre:

- **La evaluación inicial:** que la realizaré mediante la observación directa, tanto en situaciones espontáneas como dirigidas, con el fin de conocer cuáles son los conocimientos previos de mis alumnos/as.
- ◆ **La evaluación continua:** en la que observaré el grado de consecución de los objetivos planteados, recogiendo la información en un diario de clase y registros de observación.
- ◆ Y la **evaluación final:** para la que tomaré como referencia la evaluación continua, determinando si los objetivos propuestos han sido adquiridos o no, dando

a los padres un informe individualizado cada trimestre, que se incluirá en el expediente académico de cada uno de ellos.

Además de la evaluación del currículum propiamente dicho, a final de curso se evaluará el Programa de hábitos de autonomía, que partirá de la evaluación inicial que se realizó a principio de curso.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza, que realizaré a lo largo del curso decir que los instrumentos que emplearé serán el diario de clase y registros de información en los que analizaré aspectos como:

- Si la selección de contenidos ha estado acorde con las capacidades de estos.
- Si las actividades han sido lo suficiente motivadoras y equilibradas.
- Si los recursos espaciales, temporales y materiales han sido los correctos.
- O si la relación con la familia ha sido fluida

Por último, decir en cuanto a la evaluación, que incluiré en la Memoria de fin de curso todos los aspectos anteriormente mencionados con el fin de modificar o corregir el curso siguiente todo aquello que sea necesario.

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los centros de interés se corresponderán con las actividades planteadas en el plano cuerpo y objeto. Así por ejemplo si realizamos bolas de nieve con botes de cristal, buscamos información sobre las fiestas navideñas, asociamos prendas de vestir de esta época del año en nuestra provincia... el centro de interés será "La Navidad".

Las competencias priorizadas en cada una de estas unidades didácticas y las actividades que se planteen en ellas estarán adaptadas a las características de cada uno de los alumnos/as.

Los indicadores de cada una de las unidades didácticas serán el punto de partida de la posterior unidad, siendo la primera unidad de esta programación la evaluación inicial de mi alumnado.

8. MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETENCIA DIGITAL

Algo común al alumnado al que va destinada esta programación, aunque en distintos grados, es la falta de autonomía que presentan a la hora de acceder a los recursos informáticos que usamos durante el confinamiento: Google Classroom, Whatsapp, videollamadas... Por ello, que para poder comunicarme con ellos, que desarrollen las actividades que les planteo y así alcanzar los objetivos y contenidos propuestos, ante un posible confinamiento, las principales prioridades este curso desde el primer día serán:

- Establecer una rutina diaria que les permita interiorizar a través de la práctica, en la medida de sus posibilidades, el uso de los recursos mencionados (dejarse grabar sin dejar de prestar atención a la actividad que realizan, encender tablet, hacer capturas de pantalla, abrir y cerrar documentos, abrir enlaces, enviar archivos adjuntos...)
- Y solventar las dudas que las familias muestren ante el uso de estas nuevas tecnologías.

En cuanto a los elementos de la programación:

Los objetivos diseñados son tan amplios para poder cubrir las necesidades que presenta todo el alumnado, que solo precisarían, en algunos casos, de una concreción distinta, adaptada a las circunstancias. Por ejemplo, el objetivo del área de Ciencias Sociales "Hacer pequeños recados en el aula, se restringirá al hogar, ya sea solicitándole a los padres que hagan hincapié en él, ya sea solicitándole al alumno a través de videollamadas por ejemplo que traigan y/o muestren objetos en concreto de distintas estancias (cocina, habitación...).

Las competencias que se priorizaran ante esta posible situación serían:

Aprender a aprender (puesta en práctica de distintas estrategias de aprendizaje)

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (aceptación de los cambios)

Digital (uso de hardware y software empleados en el aula de forma lo más autónoma posible)

La metodología giraría entorno a actividades que respondan más que nunca a los principios de flexibilización y pedagogía del éxito. Algunos ejemplos de actividades son:

- Sopas de letras interactivas propias (para el alumnado que tienen adquirida la lecto-escritura de grafías) adaptadas a los talleres realizados hasta el momento.
- Videos con actividades propias (para los alumnos que tienen adquirida la lecto-escritura de imágenes) adaptadas al proyecto de cine desarrollado.
- Memory interactivos propios (con fotos del alumnado) adaptado a cada uno en grado de dificultad.
- Puzzles interactivos propios (con fotos e imágenes del aula y de distintas actividades) adaptado a cada uno en grado de dificultad.
- Videos propios relacionados con hábitos de autonomía: aseo e higiene (lavado de manos), alimentación, vestido y apariencia y desplazamientos y desenvolvimiento.

La **evaluación del proceso de aprendizaje** del alumnado

A través de ellos observaré:

- Las puntuaciones obtenidas
- El tiempo requerido para su realización
- El número de intento realizados
- El interés generado por la actividad...

9. PROYECTO MÁS EQUIDAD.

Este curso volverá a ser la coordinadora del programa MÁS EQUIDAD, la compañera de pedagogía terapéutica. Con la dotación económica intentaré comprar materiales y hacer talleres que potencien la inclusión del alumnado de aula específica en el centro. También destinaremos una parte del dinero a hacer un rincón de relajación. Sobre todo me quiero centrar en talleres relacionados con la música y la autonomía.

IES SIERRA DE MIJAS

PROGRAMACIÓN ATAL

**Departamento
de Orientación**

Curso 2025-2026

CONTEXTO.

En el IES Sierra de Mijas nos encontramos con un grupo de 18 alumnos, divididos en dos grupos, entre los que tienen Nivel 0 y 0-1 y los que tienen nivel 1. El alumnado se encuentra matriculado desde 1º a 4º de ESO. No hay Aula de ATAL, pero tenemos diferentes aulas asignadas para atender al alumnado.

OBJETIVOS GENERALES

La Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, específicamente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece los siguientes Objetivos fundamentales:

- a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL AULA DE ATAL.

- Alfabetizar a aquellos alumnos que lo necesiten.
- Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente para satisfacer necesidades.
- Presentarse a sí mismo.
- Pedir y dar información del entorno inmediato.
- Comunicarse en intercambios sencillos relacionados con su entorno.
- Conocer y usar el vocabulario básico, así como frases específicas del medio escolar.
- Leer de forma comprensiva textos sencillos y extraer la idea principal.
- Narrar hechos y situaciones propias de la vida cotidiana.
 - Conocer las características propias de la cultura andaluza y del pueblo español como vehículo de integración en la vida social.
 - Desarrollar una competencia comunicativa básica en nuestra lengua que le permita relacionarse y comunicarse con los demás, tanto de forma oral como escrita.
- Fomentar la cultura de origen del alumnado a través de la realización de proyectos donde expongan elementos característicos de la misma.

OBJETIVOS CONCRETOS POR NIVELES.

-NIVEL 0

En este nivel se encuentra el alumnado que muestra "Ausencia de conocimientos del castellano". Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

Objetivos específicos de este nivel:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos, etc.

- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir.

- Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.

- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.

- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.

- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna, así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.

- Utilizar cualquier tipo de recursos expresivos (lingüístico y no lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

-NIVEL 1

En este nivel se encuentra el alumnado que presenta “ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y la escritura pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

Objetivos específicos de este nivel:

- Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia, etc.)

- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.

- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.

- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.

- Realizar intercambios sociales breves.

- Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.

- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.

- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.

- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.

- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.

- Utilizar estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.

- Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos, despedidas, presentaciones, etc.).

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

METODOLOGÍA.

El método de enseñanza del español como L2 seguirá el **Enfoque Comunicativo**, que considera la lengua como instrumento de comunicación. Todo nuestro trabajo en el aula responde al aprendizaje de la lengua como vehículo de comunicación y no centrado en el conocimiento de ella en sí. Destacamos los siguientes aspectos:

- *Nuestra programación tendrá siempre presente que nuestro objetivo no es el conocimiento de la lengua, sino que el alumno sepa y pueda comunicarse en dicha lengua.

- *Trabajaremos a través de ABP, Aprendizaje Cooperativo, role play, Aprendizaje basado en retos, Aprendizaje basado en juegos.

- *Las actividades serán diseñadas pensando en situaciones reales y propias de la vida diaria de nuestros alumnos.

- *Partiremos de las necesidades de nuestros alumnos.

- *Potenciaremos en nuestros alumnos la capacidad de aprender a aprender desarrollando habilidades individuales.

MATERIALES.

- *Manuales: ¡Adelante!, Tejiendo el español, Método de español para extranjeros PRISMA.

- *Específico de gramática: Editorial Aprende.

- *Blogs: se seguirán blogs de referencia como [miaulatal](#) o [profedeele](#).

- *Lectoescritura: para trabajarla si hiciera falta se seguirán propuestas como: Entre amigos (de Santillana) o La Maleta de Eva.

- *Material interactivo: se usarán vídeos y audios propuestos por la junta de Andalucía y otros como "Tapas de español", [aprenderespanol.org](#), o [liveworksheets.com](#).

- *Materiales de la página CREA. Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía. Contenidos y recursos educativos de Andalucía/Interculturalidad y Lengua Española.

- *Classroom profesor: para trabajo de refuerzo tanto en su grupo-clase como en casa.

PROPUESTA DIDÁCTICA.

-Actuaciones comunes:

Unidad	Nos comunicamos	Gramática	Vocabulario
0 El español	- Instrucciones básicas para comunicarse en clase. - Consignas de la clase		- El abecedario.
1 Comenzamos	- Saludar y despedirse. - Presentaciones. - Dar y pedir datos personales.	- Pronombres: yo, tú, él, ella. - Verbos: ser, vivir, hablar, llamarse.	- Números cardinales 0100. - Países y nacionalidades.
2 En el instituto	- Ubicar objetos. - Pedir ayuda para la comunicación	- El género del sustantivo. - Preposiciones de lugar. - Verbos estar, haber (impersonal)	- La clase. - El instituto.
3 La familia	- Describir a personas (físico). - Expresar pertenencia. - Iniciar una conversación. - Presentar a alguien y reaccionar al ser presentado.	- Pronombres: nosotros, -as, vosotros, -as, ellos, -as. - Posesivos y demostrativos. - El adjetivo calificativo. - El presente de indicativo.	- La familia. - Números cardinales de 101 a 1000.
4 Los alimentos	- Pedir permiso y pedir ayuda.	- El número del sustantivo.	- Alimentos. - Partes del día.
	- Expresar gustos y mostrar acuerdo o desacuerdo. - Preguntar y decir la hora.	- Verbos: las tres conjugaciones regulares. - La perífrasis verbal poder + infinitivo.	
5 Los deportes	- Hablar de acciones habituales	- El presente de indicativo: verbos irregulares y verbos pronominales.	- Figuras geométricas. - Números ordinales de 1 a 10. - Juegos y deportes. - Los días y los meses.
6 Las profesiones	- Referirse a acciones en desarrollo.	- La perífrasis verbal estar + gerundio.	- Profesiones. - Topónimos y gentilicios. - España. Las Comunidades Autónomas. - Tiempo, estaciones y clima.

7 El cuerpo humano	- Dar instrucciones. - Expresar sensaciones de dolor o malestar. - Expresar condición y obligación.	- Formas de tratamiento: tú/usted. - El imperativo. - Condicional: si + presente → imperativo -Deber/tener que/ hay que + infinitivo. - Separación en sílabas y sílaba tónica.	- El cuerpo humano. - Salud y enfermedad.
--------------------	---	---	--

*Facilitar materiales de español al profesorado y crear las carpetas personalizadas para el alumnado y poder trabajar en su grupo clase en áreas lingüísticas en distintas horas como se indica en las instrucciones.

*Programación de Aula para adquirir saberes y alcanzar los objetivos propuestos para cada nivel.

*Se trabajará la interacción cultural a través de proyectos donde el alumnado aprenderá cultura española y además podrá mostrar los aspectos más destacados de su propia cultura, por ejemplo: “Mi ciudad”: el alumnado, siempre primero con el ejemplo del profesor, elaborará una presentación oral como si fueran un guía turístico y quisieran enseñar la ciudad a posibles visitantes para después realizar entre todos un mural sobre aspectos a destacar de sus ciudades (como un mapa de su ciudad, comida típica, lugares de interés para visitar o personajes famosos).

*El alumnado además de trabajar con material físico (libros, tarjetas, etc.) en su grupo-clase, puede hacerlo de forma interactiva a través del Classroom de ATAL creado para ello, donde podrá ver páginas webs relacionadas con la temática trabajada, realizar ejercicios de forma interactiva o visionar vídeos. Esto permitirá introducir variedad en la forma de trabajar y no convertir el trabajo del alumnado en su grupo-clase en algo tedioso y repetitivo.

*Elaboramos vocabulario nuevo con cada unidad a través de flashcards, por parte del alumnado previa propuesta del profesor y con la aplicación Quizlet y posteriormente realizaremos distintas dinámicas. Al final de la unidad realizamos un juego llamado “Champions League Español” (como el término de la competición futbolística).

*Abordaremos el tratamiento de la lectura en alguna de las sesiones o en parte de alguna de ellas, y para ello seleccionaremos lecturas adaptadas al nivel del alumnado que leeremos en clase y realizaremos actividades tanto previamente como posteriormente.

Alumnado Nivel 0

*Cada unidad didáctica cuenta con tareas, actividades o proyectos que ponen en práctica lo trabajado y adquirido durante las diferentes sesiones, por ejemplo:

-Unidad 1. “Mural intercultural”: el alumnado realiza presentaciones personales en vídeo. En un mapamundi realizado en papel continuo se colocarán las banderas de los países del alumnado y usaremos códigos QR que contengan el vídeo realizado.

“Muro de la fama”: el alumnado creará con la aplicación Padlet un mural sobre personas famosas de sus países de origen, a los cuales deben presentar: por ejemplo: “Él se llama Achraf Hakimi, es jugador de fútbol, vive en París y habla Árabe, español y francés...”.

-Unidad 2. Yincana por el instituto, a través de pistas el alumnado debe visitar las diferentes dependencias del instituto que hemos trabajado previamente.

-Unidad 3. ¿Quién es quién? Elaboramos nuestra versión del mítico juego para practicar las descripciones físicas.

*Cada unidad se complementa con material físico de refuerzo que se entregará al alumnado, para realizar en su aula ordinaria durante algunas horas en las que haya

Unidad	Nos comunicamos	Gramática	Vocabulario
1 La casa	- Expresar frecuencia. - Describir a personas (carácter).	- El imperativo (negación). - El presente de indicativo: más verbos irregulares.	- El tiempo de ocio. - Números cardinales a partir de 1000. - La casa.
2 De compras	- Expresar causa y dar explicaciones.	- Comparativos y superlativos. - Pronombres de objeto directo: lo, la, los, las. - Cuantificadores indefinidos	- Unidades de medida. - Números partitivos y porcentajes. - La compra.
3 Mi barrio	- Hablar de un pasado relacionado con el presente. - Indicar cómo llegar a un sitio.	- El pretérito perfecto. - Verbos de movimiento. - Reglas de acentuación (I).	- La población y el barrio.
4 La ropa	- Hablar de planes y proyectos. - Expresar intención, voluntad, preferencia y necesidad. - Hacer propuestas e invitaciones.	- La perífrasis verbal ir + infinitivo. - Los verbos pensar, querer, preferir, necesitar + infinitivo. - Pronombres de objeto directo: me, te, nos, os. - Reglas de acentuación (II).	- La ropa. - Fiestas tradicionales.
5 España	- Expresar y pedir opiniones. - Mostrar acuerdo o desacuerdo	- Oraciones subordinadas adjetivas y sustantivas. - Pronombres de objeto indirecto.	- España y la Unión Europea. - Instituciones y organización territorial del Estado.
		- Los posesivos tónicos.	
6 Un poco de Historia	- Relatar hechos y acciones del pasado. - Expresar admiración, interés, alegría, pena, etc.	- El pretérito indefinido. - Exclamaciones.	- Números romanos. - Abreviaturas. - Historia de España.
7 El medio ambiente	- Describir situaciones del pasado.	- El pretérito imperfecto. - El uso de los distintos tiempos de pasado. - Expresiones de simultaneidad.	- El progreso científico y tecnológico. - El medio ambiente.

materias de áreas lingüísticas.

*Con este alumnado trabajaremos la propuesta “RETOS DE ESPAÑOL”: a través de tarjetas elaboradas por el profesor, se propondrán retos para trabajar la expresión oral y la interacción, facilitándoles contextos reales de comunicación, tanto en el aula de ATAL como fuera de ella.

*Para trabajar el nuevo vocabulario que se asocia a cada unidad didáctica que trabajemos, usaremos herramientas como Canva o Quizlet.

Alumnado Nivel 1.

*Cada unidad didáctica cuenta con tareas, actividades o proyectos que ponen en práctica lo trabajado y adquirido durante las diferentes sesiones, por ejemplo:

-Unidad 3: "Mi ciudad". A través de un estudio de casos, el alumnado debe ponerse en el papel de alguien que trabaja en una agencia de viajes y debe promocionar su ciudad. A través de Canva el alumnado debe hacer una presentación oral que contiene 4 puntos clave (situación geográfica; qué se puede visitar; fiestas más importantes; gastronomía) y que debe describir solo con el uso de imágenes seleccionadas para tal fin.

*Después de introducir y trabajar el vocabulario nuevo cada unidad como dijimos anteriormente, y tras realizar distintas dinámicas, al final de la unidad realizamos un juego llamado "Champions League Español" (como el término de la competición futbolística).

*Realizaremos pequeñas lecturas y actividades asociadas a través de "historias breves para leer" de Joaquín Masoliver, por ejemplo, o a través de las "Lecturas paso a paso" del Instituto Cervantes.